

**Normas de Contabilidad y de Información Financiera  
Aceptadas en Colombia (NCIF)**

**Para periodo anual al diciembre 31 de 2024 y 2023**

## Contenido

Nota 1. Entidad reportante .....	4
Nota 2. Políticas contables significativas.....	5
Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	33
Nota 4. Dividendos .....	37
Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto .....	37
Nota 6. Otros activos intangibles .....	41
Nota 7. Propiedades de inversión.....	43
Nota 8. Deterioro de otros activos financieros .....	43
Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	44
Nota 10. Otros activos financieros .....	48
Nota 11. Arrendamiento.....	49
Nota 12. Otros activos.....	52
Nota 13. Inventarios.....	53
Nota 14. Efectivo y equivalentes al efectivo .....	54
Nota 15. Patrimonio.....	55
Nota 16. Otro resultado integral acumulado.....	57
Nota 17. Créditos y préstamos.....	59
Nota 18. Acreedores y otras cuentas por pagar .....	59
Nota 19. Otros pasivos financieros.....	60
Nota 20. Beneficios a los empleados .....	61
Nota 21. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar .....	70
Nota 22. Provisiones, activos y pasivos contingentes .....	70
Nota 23. Otros pasivos.....	80
Nota 24. Ingresos de actividades ordinarias .....	81
Nota 25. Otros ingresos .....	85
Nota 26. Utilidad en venta de activos .....	85
Nota 27. Costos por prestación de servicios.....	86



Nota 28. Gastos de administración ..... 88

Nota 29. Otros gastos ..... 91

Nota 30. Ingresos y gastos financieros..... 91

Nota 31. Diferencia en cambio, neta..... 93

Nota 32. Impuesto sobre la renta..... 93

Nota 33. Información para revelar sobre partes relacionadas ..... 105

Nota 34. Gestión del capital..... 107

Nota 35. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros ..... 107

Nota 36. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente ..... 115

Nota 37. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa ..... 118

## Notas a los estados financieros de Empresas Varias de Medellín para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2024

(En miles de pesos Colombianos)

### Nota 1. Entidad reportante

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. (en adelante “EMVARIAS” o la “Empresa”), es una empresa oficial de servicios públicos constituida como sociedad anónima, el capital está dividido en acciones, y su propietario mayoritario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Su objeto social es la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, incluidos:

- Los servicios públicos ordinarios y especiales de aseo y las actividades conexas y complementarias previstas en la ley 142 de 1994 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.
- Servicios de manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos ordinarios, especiales, industriales y peligrosos dentro y fuera del territorio nacional.
- La comercialización de toda clase de productos, bienes o servicios en beneficio o interés de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios o de las actividades complementarias que constituyan el objeto de la entidad.

Su domicilio principal se encuentra en la Calle 30 #55-198, Medellín, Antioquia, y su duración es indefinida.

Los estados financieros de EMVARIAS que corresponden al 31 de diciembre de 2024, son aprobados y autorizados por la Asamblea General de Accionistas para su publicación **18 de marzo del 2025**.

#### 1.1 Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza EMVARIAS, prestación de servicio público de aseo, está regulada en Colombia por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

#### 1.2 Comisiones de Regulación.

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Estas entidades son las siguientes:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió el servicio de aseo como la actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para el servicio público de aseo el marco tarifario está establecido en la resolución CRA 720 de 2015. En esta norma se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

## Nota 2. Políticas contables significativas

### 2. 1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EMVARIAS presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la

categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional (pesos colombianos) y sus cifras están expresadas en miles de pesos. **Los mismos fueron preparados bajo hipótesis de negocio en marcha.**

## **2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes**

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

## **2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

## **2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera**

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo

## **2.5 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de servicios públicos domiciliarios de

aseo y sus actividades complementaria, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

A continuación, se describen los servicios principales que hacen parte de las obligaciones de desempeño de la empresa

**Otros especiales:** son los servicios y contratos ejecutados con terceros para la prestación de actividades como: recolección de residuos especiales y peligrosos, lavado de áreas públicas, poda y corte de césped (zonas privadas, jardines, ornato), atención de eventos de ciudad y venta de contenedores, las cuales no se encuentran dentro del alcance del servicio regulado, lo que implica que la tarifa se acuerde libremente entre las partes involucradas.

**Disposición Final:** consiste en la disposición de residuos sólidos mediante la técnica de relleno sanitario, en el marco de la prestación del servicio de aseo que se presta a todos los usuarios. La tarifa de la actividad se encuentra determinada por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

**Corte de Césped y Poda de Árboles:** actividad que realiza el corte del pasto y corte de ramas de los árboles ubicadas en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, enmarcado en la prestación del servicio de aseo. Esta actividad se cobra a los usuarios del servicio, y cuenta con una tarifa regulada establecida por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

**Barrido y Limpieza:** son las actividades que se realizan en las vías públicas que tienden a dejarlas libres de todo residuo sólido y que pueden realizarse con equipo mecánico (barredoras) o manualmente a través de operarios. Esta actividad se encuentra en el marco del servicio de aseo, y su remuneración se realiza a través de la aplicación de una tarifa regulada establecida por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual no puede ser pactada libremente en entre las partes.

**Comercialización:** remuneración que recibe la empresa por las actividades de liquidación, facturación, reportes de información, capacitaciones, manejo de castro de usuarios, atención al usuario, publicaciones y campañas educativas que se realizan en el marco del servicio de aseo. Cuenta con una tarifa regulada establecida por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

**Tratamiento de Lixiviados:** es la actividad complementaria que consiste en el tratamiento del lixiviado que se genera de la descomposición de la materia orgánica presente en los residuos que se recolectan en la prestación del servicio del aseo, y cuya tarifa se encuentra regulada por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no puede ser pactada libremente entre las partes.

**Recolección y Transporte:** actividad enmarcada en el servicio público de aseo, que realiza la recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario, y que transporta estos residuos hacia el relleno sanitario, utilizando vehículos recolectores. La tarifa que

remunera esta actividad es regulada por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por lo que no se puede pactar libremente con los usuarios residenciales, y no residenciales que generen menos de 6 m<sup>3</sup> de residuos.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

## **2.6 Contratos con clientes**

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización-.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

## **2.7 Impuestos**

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas -:

### **Impuesto sobre la renta**

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida.

La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

#### **Impuesto sobre las ventas - IVA**

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia los servicios públicos de aseo regulado por la ley 142 de 1994 y sus actividades complementarias se encuentran excluidas del impuesto sobre las ventas.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

#### **2.8 Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

#### Plantas, ductos y túneles

Obra civil	50	a	100	años
Equipos	10	a	100	años
Edificios	50	a	100	
Equipos de comunicación y computación	5	a	40	años
Maquinaria y equipo	7	a	40	años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	a	15	años
Equipos de transporte, tracción y elevación	1	a	7	años
Terrenos	5	a	20	años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

## 2.9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

### **Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. como arrendatario**

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

#### **Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. como arrendador**

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

#### **2.10 Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una

propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

## 2.11 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida/ finita	<u>3</u>	a	<u>5</u>	años
Software y aplicaciones informáticas	Indefinida/ finita	<u>3</u>	a	<u>5</u>	años
Licencias	Indefinida/ finita	<u>3</u>	a	<u>5</u>	años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

### Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.

Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo.

## 2.12 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

### 2.12.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del período.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del período cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del período.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva<sup>1</sup> si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

**Deterioro de instrumentos financieros**

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar informes, con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene cinco cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de una o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial, en insolvencia o liquidación.
- Se presenta alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

---

<sup>1</sup> El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

- Se evidencia imposibilidad de recuperar los saldos de cartera.
- Existen indicios de iliquidez.
- Surgen pérdidas en el valor del activo.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento histórico de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en el comportamiento histórico de pago del cliente, se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

#### **Baja en cuenta de los activos financieros**

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EMVARIAS.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando exista imposibilidad de identificar e individualizar persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presente prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Que, habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de persona natural o jurídica en términos de ley, los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a cubrir la totalidad de la deuda; se castigará el saldo insoluto.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

### Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### 2.12.2. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. El componente financiero se reconoce directamente en el resultado del periodo.

### Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida,

descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, descontados con la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, la Empresa incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre la Empresa y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno en nombre del otro o viceversa.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

### **2.12.3 Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

### **2.12.4 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

### 2.13 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

### 2.14 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por

deterioro del valor, A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, EMVARIAS únicamente tiene una UGE, aseo.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

## 2.15 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en

cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación).

Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

#### **Contratos onerosos**

La empresa reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo. Los costos inevitables son aquellos que reflejan los menores costos netos de honrar el contrato, es decir, el menor valor entre el costo neto de cumplir sus cláusulas y el valor de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

#### **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

#### **Activos contingentes**

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

## **2.16 Beneficios a empleados**

### **2.16.1 Beneficios post-empleo**

#### **Planes de aportaciones definidas**

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

#### **Planes de beneficios definidos**

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

### **2.16.2 Beneficios corto plazo**

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

### **2.16.3 Beneficios largo plazo**

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post-empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

- La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.
- La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.
- Los cambios en la medición de los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen en el estado de resultados.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral no deben considerarse de “largo plazo”, si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

### **2.16.4 Beneficios por terminación**

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

### **2.16.5 Prueba de adecuación de pasivos**

Las provisiones técnicas registradas por la empresa son regularmente sujetas a prueba de razonabilidad con el objeto de determinar su suficiencia. Si como consecuencia de la prueba se pone de manifiesto que las mismas son insuficientes, son ajustados con cargo al resultado del periodo.

## 2.17 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 36 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición. **Dividendos/excedentes en efectivo distribuidos a los accionistas de la empresa**

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas/al dueño de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

## 2.19 Cambios en estimados, políticas contables y errores

### 2.19.1 Cambios en estimados contables

Durante el 2024, la empresa revisó sus estimados contables, y no se presentaron cambios significativos que tengan un efecto financiero.

### 2.19.2 Cambios en políticas contables

Al 31 de diciembre de 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de la Empresa son consistentes con el año 2023, excepto por los siguientes cambios:

La empresa ha evaluado su política contable para el reconocimiento y medición de los bonos pensionales. Anteriormente, la empresa reconocía los bonos pensionales como otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. Durante el 2024, la Empresa ha cambiado su política para reconocer los bonos pensionales como beneficios post-empleo por planes de beneficios definidos y los valora conforme con los lineamientos del Decreto-ley 1299 de 1994.

Esta modificación busca reflejar de manera más adecuada la naturaleza de los bonos pensionales en los estados financieros de la empresa, asegurando que la información proporcionada sea relevante y más consistente con la práctica de la industria en el que opera la empresa.

La empresa ha aplicado este cambio de política contable de forma prospectiva, ya que los efectos sobre los estados financieros no se consideran materiales. Por ello, no ha sido necesario reexpresar los saldos de la información comparativa presentada en periodos anteriores. Sin embargo, para mejorar la lectura de los estados financieros, se ha realizado un cambio en la presentación y clasificación de los bonos pensionales, de otros pasivos financieros a beneficios a empleados.

Durante 2024, la Empresa no requirió la implementación de nuevos cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Ver Nota 20. Beneficios a los empleados.

A continuación, se presentan los efectos de los cambios presentados para 2024:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023 Reclasificado	2023 Presentado
<b>Estado de situación financiera</b>				
Bonos pensionales	Otros pasivos financieros	Beneficios a los empleados- no corriente	(17,525,365)	(17,525,365)
Bonos pensionales	Otros pasivos financieros	Beneficios a los empleados- Corriente	(110,245,875)	(110,245,875)
<b>TOTAL</b>			<b>(127,771,239)</b>	<b>(127,771,239)</b>
Cifras en miles de pesos Colombianos				
Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	2023 Reclasificado	2023 Presentado
<b>Estado del resultado integral</b>				
Bonos pensionales	Ingresos financieros	Gastos de administración	59,918,712	37,861,086

### 2.19.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la Empresa, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026	Modificación

**NIIF 17 Contrato de Seguros.** Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS, mediante la modificación emitida en junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.** Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también se aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigor en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

**NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.** Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

**NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas.**

Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

**NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.** Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información para revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

Los acuerdos de financiación a proveedores se caracterizan porque uno o varios suministradores de financiación ofrecen pagar los importes que una entidad debe a sus proveedores y la entidad se compromete a pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha en la que se paga a los proveedores o en una fecha posterior.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

**NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad.** Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.** Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

**NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros** tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

**Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9 y NIC 7** tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos GI1, GI14 y GI20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

### **Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.**

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

**Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

**Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros. (ver nota 20 Beneficios a los empleados).

**La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos concedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (ver nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; y nota 6 otros activos intangibles).

**Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares.
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver nota 9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 10 - Otros activos financieros).

**La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 22 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

**Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento. (Ver nota 22 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

**Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 11 Arrendamientos).

**La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 32 Impuesto sobre la renta).

**Determinación de la pérdida crediticia esperada**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$ , donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago. Partiendo del resultado del deterioro, se define el efecto *forward looking*, evaluando la relación entre el valor total del deterioro y el comportamiento de las variables macroeconómicas; para esto, se establecen unos límites inferior y superior estimados para el periodo pronosticado donde se compara el valor real de la provisión con el valor pronosticado y en el caso de presentarse desviaciones por fuera de los límites de confianza, se procederían a hacer los ajustes con los supuestos del mercado o escenario macroeconómico. (Ver Nota 9 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

### Estimación de ingresos

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa adopta como política reconocer los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. (Ver nota 24 Ingresos de actividades ordinarias).

## Nota 4. Dividendos

Durante el año 2024 no se realizó distribución de dividendos dado que no se obtuvieron resultados positivos en la vigencia. A su vez se conservan las reservas a disposición de la Junta para el desarrollo de los proyectos del relleno sanitario.

## Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Concepto	2024	2023
Costo	241,479,828	254,180,965
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(49,290,129)	(132,228,575)
<b>Total</b>	<b>192,189,699</b>	<b>121,952,390</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio	2024	2023
Otras propiedades, planta y equipo	123,341	-
<b>Total propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio</b>	<b>123,341</b>	<b>-</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

La empresa posee propiedades, planta y equipo (equipo de transporte) retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta, corresponden a 18 vehículos compactadores y una motocicleta. El valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2024 el costo asciende a \$2,459,622, la depreciación acumulada es de \$2,336,281.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2024	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,144,519	35,630,119	38,900,769	152,629,933	7,173,211	1,547,658	180,927	16,973,829	254,180,965
Adiciones <sup>3</sup>	-	-	133,359,767	4,910,673	800,371	221,215	-	987,023	140,279,048
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	49,050,738	-	-	-	-	-	49,050,738
Transferencias (-/+)	-	-	(90,954,852)	90,954,852	-	-	-	-	-
Disponiciones (-)	-	-	-	-	(84,073)	-	-	-	(84,073)
Retiros (-)	-	-	-	(223,827,306)	(317,006)	(258,400)	(7,695)	-	(224,410,407)
Otros cambios -Provision por desmantelamiento y recuperaciones de depreciación de años anteriores <sup>3</sup>	-	-	-	22,463,560	-	-	-	-	22,463,560
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,144,519</b>	<b>35,630,119</b>	<b>130,356,422</b>	<b>47,131,712</b>	<b>7,572,503</b>	<b>1,510,473</b>	<b>173,232</b>	<b>17,960,852</b>	<b>241,479,831</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(498,857)	(17,340,674)	-	(6,792,689)	(4,273,686)	(983,844)	(125,007)	(12,213,818)	(132,228,575)
Depreciación del periodo	(51,643)	(5,246,296)	-	(134,278,773)	(830,067)	(264,903)	(12,534)	(950,524)	(141,634,740)
Disponiciones (-)	-	-	-	-	84,073	-	-	-	84,073
Retiros (-)	-	-	-	223,827,306	316,923	257,457	7,695	-	224,409,381
Otros cambios - recuperaciones de depreciación de años anteriores	-	-	-	79,729	-	-	-	-	79,729
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(550,500)</b>	<b>(22,586,970)</b>	<b>-</b>	<b>(7,164,427)</b>	<b>(4,702,757)</b>	<b>(991,290)</b>	<b>(129,846)</b>	<b>(13,164,342)</b>	<b>(49,290,132)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>594,019</b>	<b>13,043,150</b>	<b>130,356,422</b>	<b>39,967,284</b>	<b>2,869,746</b>	<b>519,181</b>	<b>43,386</b>	<b>4,796,510</b>	<b>192,189,698</b>
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponiciones (-)	-	-	-	49,050,738	-	-	-	-	49,050,738
<b>Saldo final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,050,738</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,050,738</b>

Cifras en miles de pesos Colombianos

2023	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso <sup>1</sup>	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo <sup>2</sup>	Total
Saldo inicial del costo	1,144,519	31,539,651	31,507,071	141,549,597	6,238,757	1,613,841	210,230	18,120,665	231,924,331
Adiciones <sup>3</sup>	-	-	17,761,144	3,000,278	862,869	338,498	-	-	21,962,789
Transferencias (-/+)	-	4,090,468	(10,367,444)	6,131,061	145,818	-	-	-	1
Disponiciones (-)	-	-	-	-	-	-	-	(1,040,713)	(1,040,713)
Retiros (-)	-	-	-	-	(74,333)	(417,742)	(29,303)	(0,06,123)	(627,501)
Otros cambios -Desmantelamiento capitalizable, reintegro de activos <sup>6</sup>	-	-	-	1,948,997	-	13,061	-	-	1,962,058
<b>Saldo final del costo</b>	<b>1,144,519</b>	<b>35,630,119</b>	<b>38,900,769</b>	<b>152,629,933</b>	<b>7,173,211</b>	<b>1,547,658</b>	<b>180,927</b>	<b>16,973,829</b>	<b>254,180,965</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioro de valor</b>									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(447,214)	(13,191,112)	-	(78,782,410)	(3,557,890)	(1,118,373)	(131,765)	(12,263,022)	(109,491,786)
Depreciación del periodo	(51,643)	(4,148,791)	-	(18,020,185)	(778,953)	(267,057)	(21,959)	(970,749)	(24,229,337)
Disponiciones (-)	-	-	-	-	-	-	-	966,712	966,712
Retiros (-)	-	-	-	-	63,157	414,647	28,717	53,241	559,762
Otros cambios	-	(30,771)	-	9,906	-	(13,061)	-	-	(33,926)
<b>Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor</b>	<b>(498,857)</b>	<b>(17,340,674)</b>	<b>-</b>	<b>(96,792,689)</b>	<b>(4,273,686)</b>	<b>(983,844)</b>	<b>(125,007)</b>	<b>(12,213,818)</b>	<b>(132,228,575)</b>
<b>Total saldo final propiedades, planta y equipo neto</b>	<b>645,662</b>	<b>18,289,445</b>	<b>38,900,769</b>	<b>55,837,244</b>	<b>2,899,525</b>	<b>563,814</b>	<b>55,920</b>	<b>4,760,011</b>	<b>121,952,390</b>

Cifras en miles de pesos Colombianos

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2024	2023
Estación de transferencia	19,638,974	19,638,974
Vaso Altair	-	14,115,416
Vaso la Piñuela	109,742,918	4,171,850
Sede Administrativa	524,663	541,042
Edificaciones en pradera	405,622	405,621
Planta de tratamiento de lixiviado	44,245	27,866
<b>Total</b>	<b>130,356,422</b>	<b>38,900,769</b>

Cifras en miles de pesos Colombianos

<sup>1</sup>Las construcciones en curso presentan un incremento neto de \$91,455,653 Las inversiones ejecutadas en el periodo fueron de \$133,359,767, traslados a operación por obras disponibles para su uso \$-90,954,852 y los anticipos entregados a terceros \$49,050,738.

<sup>2</sup>Incluye equipos y vehículos del parque automotor

<sup>3</sup>Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$140,279,046 (2023: \$21,962,790) detalladas a continuación:

**Construcciones en curso:** Inversiones realizadas por \$133,359,767, detalladas así:

- Vaso Altair: se ejecutaron inversiones por \$76,839,437 y traslados a operación por \$90,954,852 para un movimiento neto de \$14,115,415

Las inversiones del año fueron por concepto de cobertura terrea \$639,775, estabilización del vaso \$48,030,765, habilitación de cambio menor 1 \$155,625, asesoría e Interventoría \$474,074, canal perimetral de aguas lluvias \$1,580,768, zona de ampliación 2 del vaso \$9,450,600, adecuación de la zona baja del dique sur \$11,276,579 y pozos de extracción forzada de lixiviado \$5,200,375

En cuanto a traslados a operación se tienen \$90,954,852 cobertura terrea \$3,384,622, estabilización del vaso \$56,734,373, habilitación de cambio menor1 \$2,833,072, asesoría e Interventoría \$494,563, canal perimetral de aguas lluvias \$1,580,768, zona de ampliación 2 del vaso \$9,450,600, adecuación de la zona baja del dique sur \$11,276,579 y pozos de extracción forzada de lixiviado \$5,200,375

- La Piñuela: se ejecutaron inversiones de \$56.520.330 por conceptos tales como: manejo biótico \$566,845, Dique del vaso \$54,119,284, instrumentación \$644,951, monitoreo ambiental \$620,132 y honorarios, ingeniería y consultoría \$465,998

**Terrenos y edificaciones:** Durante el período se realizaron inversiones capitalizables por \$4,910,672, correspondientes principalmente a obras relacionadas con la operación y mejora del sitio así: Reforestación y siembra \$347,115, personal operativo para actividades de mantenimiento del sitio \$120,806, filtros \$2,017,097, chimeneas \$736,374, monitoreo de variables ambientales \$493,185, instrumentación \$1,156,281 y gestión social \$60,245. Por concepto de Iva en Activo fijo real productivo se reclasificaron como descuento tributario \$-20,432. Adicionalmente, se presentaron aumentos en el activo por concepto de traslados a operación, por un valor de \$90.954.852, asociados principalmente al Vaso Altair ya mencionados en el ítem anterior.

**Maquinaria y equipo:** Durante el período, se registraron adiciones por un valor de \$800,371, correspondientes a la adquisición de 54 cajas estacionarias de 4 yardas destinadas a la prestación del servicio de aseo, así como un compresor de aire.

**Equipos de comunicación y computo:** Durante el período, se registraron adiciones por un total de \$221,213, destacándose la adquisición de 45 equipos de escritorio por un valor de \$176,578. Adicionalmente, se adquirieron equipos de comunicación, incluyendo dispositivos de radiocomunicación y un controlador de datos, por un monto de \$44,634.

**Otras propiedades, planta y equipo:** Durante el período, se registraron adiciones por un valor total de \$987.023, destinadas principalmente a la adquisición de tres chasis por \$898,200 y seis motocicletas modelo DR-200 por \$88,823

<sup>3</sup>**Anticipos entregados a terceros:** En el mes de diciembre se entregó al proveedor SP ingenieros la suma de \$49,050,738 dentro del alcance del contrato CW324365 que tiene por objeto la construcción, adecuación, actividades de disposición final de residuos, actividades de desmantelamiento y abandono de los sitios de disposición final de residuos, incluido el desarrollo de obras y actividades complementarias en el relleno sanitario y área de influencia.

El contrato tiene pactado un anticipo durante la vigencia del contrato de \$73,576,107, de los cuales se ejecutó un primer pago de \$49,576,107 en el año 2024 un segundo pago de \$24,525,369 en enero de 2026. El contratista presentó el plan de inversión del anticipo de acuerdo con lo establecido en dicho contrato

<sup>5</sup>Durante el período se realizó la venta de 25 cajas estacionarias las cuales tenían ya no presentaban valor en libros, el precio de venta fue de \$6,856

<sup>6</sup>En cuanto a los retiros se tienen las siguientes novedades en el año siendo la de mayor relevancia la presentada en edificios y terrenos, por la baja del valor pendiente de depreciación de las inversiones en el vaso Altaír \$184,195,094 y sus costos de desmantelamiento por \$39,632,212. Lo anterior obedece a la terminación de la vida útil del vaso Altaír teniendo en cuenta que en el caso particular del Vaso Altaír del Relleno Sanitario La Pradera, la capacidad aprobada en mayo de 2019 fue de 6'628.000 m<sup>3</sup> de residuos sólidos, cubriendo un total de 17.1 hectáreas de la Cuenca Altaír II. De acuerdo con el levantamiento topográfico de diciembre de 2023, se alcanzó un volumen ocupado de 6'150.758 m<sup>3</sup> y un volumen disponible de 477.242 m<sup>3</sup>. Si se hace una proyección donde se considere que entran en promedio 103.182 toneladas de residuos sólidos mensuales y un rendimiento variable entre 1.65 t/m<sup>3</sup> y 1.67 t/m<sup>3</sup>. Se observa como el aprovechamiento del vaso se extendería hasta por un periodo de 5 meses, lográndose la disposición de un total de 10'826.227 toneladas aproximadamente. Sin embargo, es un volumen el cual actualmente no es posible utilizar debido a las condiciones de estabilidad del vaso. En el marco de la problemática de estabilidad que actualmente atraviesa la masa de residuos sólidos, el uso de este volumen restante no es viable. En razón a lo anterior a diciembre 31 de 2024 se agotó el 100% de las inversiones realizadas en el Vaso y del activo por desmantelamiento.

**En maquinaria y equipo:** Se dieron de baja \$317,006 relacionados con deposititos de lixiviados los cuales se encontraban integrados a vehículos que en periodos anteriores fueron vendidos quedando pendiente la baja de este accesorio, basculas y motobombas. Estos elementos a la fecha del retiro presentaban un valor en libros de \$83.

**Equipos de comunicación y computo:** Se dieron de baja \$258,400 correspondiente a elementos y accesorios que presentaban obsolescencia o perdida. Estos elementos presentaban un valor en libros de \$261.

**Muebles y enseres:** Se dieron de baja \$7,695 correspondiente a baños móviles y una fotocopiadora que presentaban obsolescencia o perdida. Estos elementos no presentaban valor en libros

Los retiros se realizaron como parte del saneamiento de activos fijos, en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Según estas, los elementos de propiedades, planta y equipo deben darse de baja en dos casos: cuando han sido vendidos o cuando ya no se espera obtener beneficios económicos futuros de su uso o venta. Este procedimiento está establecido en el párrafo 67 de la NIC 16.

<sup>7</sup>**Otros cambios:** Se refiere a la capitalización del activo por desmantelamiento asociado al Vaso Altaír de acuerdo con la actualización de los flujos futuros de la provisión por desmantelamiento descontados a una de referencia que para el caso se utiliza como referencia la tasa de mercado TES.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados al servicio público domiciliario de aseo la cual no evidenció deterioro de valor.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Grupo	2024	2023
Plantas, ductos y túneles	4,003,553	4,486
Edificios	6,896	6,896
Maquinaria y equipo	2,206,824	1,298,479
Muebles y enseres	56,272	47,476
Equipos de comunicación y computación	445,865	464,047
Otras propiedades, planta y equipo	8,015,389	7,958,705
<b>Total</b>	<b>14,734,799</b>	<b>9,780,089</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

La variación se debe a activos que durante el año alcanzaron el fin de su vida útil.

## Nota 6. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2024	2023
Licencias	517,083	517,083
Software	3,141,603	2,261,532
Desembolsos Fases de Desarrollo	369,289	263,606
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>		
Licencias	(514,694)	(504,372)
Software	(833,170)	(357,049)
<b>Total</b>	<b>2,680,111</b>	<b>2,180,800</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2024	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Saldo inicial costo	263,607	2,261,531	517,082	3,042,220
Adiciones <sup>1</sup>	985,754	-	-	985,754
Transferencias (-/+) <sup>2</sup>	(880,072)	880,072	-	-
<b>Saldo final costo</b>	<b>369,289</b>	<b>3,141,603</b>	<b>517,082</b>	<b>4,027,974</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(357,049)	(504,372)	(861,421)
Amortización del periodo <sup>3</sup>	-	(476,121)	(10,321)	(486,442)
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(833,170)</b>	<b>(514,693)</b>	<b>(1,347,863)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>369,289</b>	<b>2,308,433</b>	<b>2,389</b>	<b>2,680,111</b>

Cifras en miles de pesos colombianos

2023	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Total
Saldo inicial costo	115,480	1,603,588	517,083	2,236,151
Adiciones <sup>1</sup>	806,070	-	-	806,070
Transferencias (-/+) <sup>2</sup>	(657,943)	657,943	-	-
<b>Saldo final costo</b>	<b>263,607</b>	<b>2,261,531</b>	<b>517,083</b>	<b>3,042,221</b>
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(41,275)	(489,372)	(530,647)
Amortización del periodo <sup>3</sup>	-	(315,774)	(15,000)	(330,774)
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro</b>	<b>-</b>	<b>(357,049)</b>	<b>(504,372)</b>	<b>(861,421)</b>
<b>Saldo final activos intangibles neto</b>	<b>263,607</b>	<b>1,904,482</b>	<b>12,711</b>	<b>2,180,800</b>

<sup>1</sup> incluye las compras y los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento como activos intangibles. Durante el periodo se realizaron desarrollos en los sistemas de información existentes en la empresa por valor de \$985,754

<sup>2</sup>Las transferencias corresponden a desarrollos informáticos en aplicaciones ya existentes no capitalizadas tales como sistema de información comercial por \$478,658 y EVMNET por \$401,414

<sup>3</sup>La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultados del periodo, en la línea amortización de los intangibles. La misma se incluye en la nota 27 de Costos por prestación de servicios y en la 28 de Gastos de administración.

Al cierre del periodo se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidencio valor de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles. Los mismos no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es (incluye con vida finita e indefinida, solo los significativos no todos):

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2024	2023
Sistema de información EVMNET	60	36	866,724	620,413
Sistema información SCI	60	36	1,152,905	898,994
Sistema Información SIAMS	60	36	53,859	71,811
Sistema Información SIGLOPE	60	36	234,946	313,260

- Cifras en miles de pesos Colombianos

## Nota 7. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión se basa en una tasación realizada por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. Este valor fue determinado mediante el acta de remate con radicado 05088400300320160009000, emitida por el Juzgado Civil Municipal de Oralidad de Bello el 16 de septiembre de 2024.

La situación surge como resultado de un proceso de demanda interpuesto por la empresa Emvarias, debido al incumplimiento en el pago de un préstamo de vivienda por parte de un exfuncionario. En consecuencia, el juzgado llevó a cabo el remate del bien con matrícula inmobiliaria 366483. Durante este proceso, Emvarias participó y se le adjudicó el bien tras presentar la mejor oferta.

Véase la Nota 36 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2024	2023
Saldo inicial	-	-
Compras <sup>1</sup>	13,295	-
Saldo final	13,295	-

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>1</sup>Incluye compra directa, adquisición a través de contratos que impliquen el reconocimiento de activos por derecho de uso, permuta o construcción propia de propiedades de inversión. Durante el período 2024, se adjudicó a la empresa un bien inmueble avaluado por \$82,384 mediante remate judicial. Actualmente, se encuentra pendiente la fijación de la fecha para la entrega material del inmueble.

Los gastos directos relacionados con las propiedades de inversión ascienden a \$13,295, correspondientes al pago de impuestos y a los trámites asociados con el remate.

## Nota 8. Deterioro de otros activos financieros

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral.

Para la UGE de aseo se calculó el deterioro de sus activos con fundamento en la NIC 36 adoptada en Colombia, buscando asegurar que el valor de los activos que están contabilizados con corte al 31 de diciembre de 2024 refleje su valor recuperable a través de su utilización o de su venta.

**Valor en uso:** se partió de las proyecciones financieras más recientes, estimando los flujos de caja que Emvarias espera obtener de sus activos por un periodo de 20 años. La empresa utiliza 20 años para las proyecciones financieras teniendo en cuenta que la teoría financiera dice que cuando se están proyectando flujos de caja para realizar valoraciones con ellos, se deben proyectar tantos años como sea necesario hasta que los flujos de caja se estabilicen. Se entiende que un flujo de caja se estabilizó en el año en que no se presenten crecimientos atípicos de ingresos, costos y gastos, y que no se estén realizando inversiones significativas del negocio. En general los negocios de servicios públicos son intensivos en inversiones de capital y su periodo de recuperación es mayor a 20 años por lo cual la evaluación financiera de las inversiones en el sector de servicios públicos debe considerar un periodo más amplio a 5 años, según lo establecido en la NIC 36, en donde se puedan observar los ingresos reales del proyecto y por ende la recuperación de la inversión. En el

caso de la UGE de Aseo las inversiones importantes se planean hasta de 20 años -posteriores debido a que el flujo de caja de las empresas de este sector es lento en la recuperación de las inversiones.

La tasa de descuento que se empleó para la valoración refleja la estructura de capital de la empresa, la cual considera el rendimiento que el dueño exigiría a este tipo de inversiones, teniendo en cuenta: la tasa libre de riesgo, el sector económico correspondiente, el mercado, el país donde se encuentra la inversión y el endeudamiento.

## Nota 9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2024	2023
<b>No corriente</b>		
Deudores servicios públicos <sup>1</sup>	6,168	9,025
Deterioro de valor servicios públicos	(2,676)	(3,272)
Préstamos empleados <sup>2</sup>	4,142,527	3,203,000
Otros deudores por cobrar <sup>3</sup>	715,114	1,802,053
Deterioro de valor otros préstamos <sup>4</sup>	(667,138)	(1,758,243)
<b>Total no corriente</b>	<b>4,193,995</b>	<b>3,252,563</b>
<b>Corriente</b>		
Deudores servicios públicos <sup>1</sup>	71,241,267	50,672,682
Deterioro de valor servicios públicos	(4,386,409)	(3,624,408)
Préstamos empleados <sup>2</sup>	897,739	908,124
Otros contratos con clientes	-	211,487
Deterioro de valor cuentas por cobrar otros contratos con clientes	-	(95,822)
Otros deudores por cobrar <sup>3</sup>	13,412,945	22,037,550
Deterioro de valor otros préstamos <sup>4</sup>	(897,240)	(1,120,997)
<b>Total corriente</b>	<b>80,268,302</b>	<b>68,988,616</b>
<b>Total</b>	<b>84,462,297</b>	<b>72,241,179</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

<sup>1</sup>Los valores acumulados correspondientes a servicios públicos, que incluyen principalmente los intereses liquidados, son \$71,241,267 (2023: \$50,672,682) y el deterioro de cartera específico es \$4,386,409 (2023:3,624,409). El periodo estimado de recuperación de la cartera corresponde a 30 días.

El crecimiento en la cartera de servicios públicos de \$20,565,728 se explica por crecimiento de clientes (crecimiento vegetativo y estrategias para vincular clientes en centros comerciales), cantidades y tarifas (En 2023 se aplicaron incrementos de tarifa por crecimiento del IPC por encima del 3% en los meses enero, abril y noviembre).

Las cuentas por cobrar del servicio ordinario de aseo y especiales facturados a través del contrato de facturación conjunta con Grupo EPM generan intereses moratorios y el término para su recaudo es, generalmente, 10 días hábiles de acuerdo con los ciclos de facturación manejados desde la matriz. En cuanto a la facturación generada desde Emvarias el plazo de recaudo es de acuerdo con la negociación realizada con el cliente.

Dentro de las estrategias de recaudo de cartera, la principal es mantener vigente el acta de transición con EPM, que nos permite facturar a través de la facturación emitida por el Grupo EPM, lo cual nos permite asegurar de manera más eficiente el recaudo. Adicionalmente, al estar en un sistema de facturación conjunta nos beneficiamos de las actividades preventivas, persuasivas que EPM implementa dentro de su gestión de cobro, excepto procesos coactivos de que deben ser realizados desde la filial.

En cuanto a la cartera del servicio especial (disposición final y tratamiento de lixiviado en su mayoría) emitida bajo el acta de transacción de facturación conjunta, en caso de incumplimiento por parte de los clientes, EMVARIAS realiza gestión de cobro y acuerdos de pago para lograr recuperación de saldos y evitar afectación de los indicadores de participación cartera e ingresos. Los saldos de servicios especiales tienen una revisión permanente de la cartera por parte de EMVARIAS.

La cartera no corriente que se origina por la constitución de planes de financiación a largo plazo para el pago de cuentas atrasadas por servicios públicos.

<sup>2</sup>Los préstamos a empleados presentan una variación entre el corriente y no corriente de 929,142, en el corriente se presentan los créditos que se vencen en un periodo de 12 meses y su incremento obedece principalmente a órdenes que quedaron causadas al cierre del año por \$993,000 por créditos otorgados a empleados, y los correspondientes abonos deducidos durante la vigencia.

<sup>3</sup>Otros deudores por cobrar presentan una variación de \$10,182,608, la misma se debe principalmente a que durante el año 2024 se modificó los periodos de pago para las transferencias de recursos recaudados por EPM por tasa de aseo los cuales pasaron de 10 de hábiles a 10 días calendario. Es de anotar que a diciembre de 2023 se tenía una cartera por este concepto de \$21,477,757 (2024: \$12,277,657). Adicionalmente, se realizaron castigos de cartera por \$418,325 por concepto de cuotas partes, arrendamientos \$91,843, y \$40,490 de los cuales \$31,756 corresponden a daños de vehículos y el valor restante a facturación de aprovechamiento no recaudado.

<sup>4</sup>El Deterioro del valor de los prestamos presenta una variación de \$1,785,927 por recuperaciones de cartera y la reversión de provisiones de cartera castigada.

<sup>5</sup>El Deterioro de cartera de servicios públicos presenta un menor valor de \$761,405, por recuperación de cartera, en especial de subsidios reintegrados por el Distrito de Medellín.

Se tiene cartera de difícil cobro que corresponde en un 74% al sector residencial y 22% al sector comercial. El Equipo de Gestión cartera de EPM está realizando directamente la gestión de cobro del 69% de esta cartera, el 20% a través de casas de cobro y el resto desde el equipo jurídico, gobierno, grandes clientes, unidad ofertas, entre otros

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

Las pérdidas crediticias presentan una variación de \$-649,280, generados especialmente en el concepto de servicios de aseo que tuvo un mayor valor de \$761,404 y en otros deudores recuperaciones de \$1,091,105. Esta última se ve afectada por la reversión de provisión de cuotas partes que fue castigada por \$418,325 y de \$132,333 por otros conceptos entre los cuales se encuentran los arrendamientos de \$91,842 y daños a vehículos por \$31,756.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2024		2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
<b>Deudores servicios públicos</b>				
Sin Mora	58,527,901	(420,257)	16,574,279	(1,186,349)
Menor a 30 días	6,330,620	(388,180)	12,114,054	(867,096)
30-60 días	1,181,719	(156,482)	5,003,944	(358,171)
61-90 días	443,428	(121,358)	2,844,041	(203,570)
91-120 días	385,669	(185,353)	1,089,625	(77,993)
121-180 días	302,622	(154,501)	989,066	(70,795)
181-360 días	801,669	(567,428)	2,035,985	(145,731)
Mayor a 360 días	2,696,578	(2,395,524)	10,030,714	(717,977)
<b>Total deudores servicios públicos</b>	<b>70,670,206</b>	<b>(4,389,085)</b>	<b>50,681,708</b>	<b>(3,627,682)</b>
<b>Otros deudores</b>				
Sin Mora	18,218,637	(898,060)	9,209,800	(972,923)
Menor a 30 días	157,550	(28,477)	6,731,395	(711,106)
30-60 días	117,659	(7,186)	2,780,533	(293,736)
61-90 días	49,406	(2,288)	1,580,343	(166,948)
91-120 días	70,324	(2,769)	605,470	(63,962)
121-180 días	61,192	(4,628)	549,592	(58,059)
181-360 días	79,210	(78,154)	1,131,332	(119,514)
Mayor a 360 días	991,575	(542,815)	5,573,748	(588,812)
<b>Total otros deudores</b>	<b>19,745,553</b>	<b>(1,564,377)</b>	<b>28,162,213</b>	<b>(2,975,060)</b>
<b>Total deudores</b>	<b>90,415,759</b>	<b>(5,953,462)</b>	<b>78,843,921</b>	<b>(6,602,742)</b>

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Movimiento pérdida crediticia esperada	2024	2023
Saldo inicial	(6,602,742)	(7,696,632)
Pérdida crediticia esperada reconocida durante el periodo	(2,453,835)	(2,670,597)
Utilizaciones durante el periodo	150,745	239,692
Reversión de pérdidas crediticias esperadas durante el periodo	2,533,912	2,587,442
Efecto del descuento	-	-
Otros cambios	418,458	937,353
<b>Saldo Final</b>	<b>(5,953,462)</b>	<b>(6,602,742)</b>

*Cifras en pesos colombianos*

La variación en las cuentas asociadas a la pérdida crediticia por \$ 649,280, están representadas en el aumento de valores registrados en la cuenta 14801- venta de bienes por \$351,999 y en otros deudores por \$1,364,288 por Cuotas partes pensionales. Por otro lado, se presentan disminuciones en la cuenta 148022 de servicios públicos relacionados con el cobro de eventos, recolección y reconocimiento de valores de difícil cobro en servicios de aseo, así mismo disminuye el concepto de prestación de servicios públicos por \$-\$46,042,927.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo Cartera	2024	2023
<b>Saldo inicial de activos financieros</b>	<b>72,241,178</b>	<b>61,034,084</b>
Activos financieros nuevos originados o comprados	480,900,152	421,430,326
Cancelaciones de activos financieros	- 468,392,123	- 410,068,162
Activos financieros que han sido dados de baja en cuentas	150,745	239,571
Cambios debidos a modificaciones que no dieron lugar a la baja en cuentas		
Valoración a costo amortizado	- 20,993	- 571,816
Otros cambios -Deterioro	- 416,662	- 177,175
<b>Saldo Final</b>	<b>84,462,297</b>	<b>72,241,178</b>

Cifras en miles de pesos colombianos

### Instancias responsables para el castigo

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Durante el periodo se realizaron castigos de cartera por \$569,069 de los cuales \$418,325 corresponden a cartera de cuotas partes jubilatorias, que no tienen un título ejecutivo para iniciar la acción de cobro correspondiente

El castigo es aprobado por el Comité de Castigo de cartera conformado por los directores de las siguientes áreas: Gerencia, la Secretaría General y Asuntos Legales, Gestión Operativa y Financiera; como invitados participaron: La Contadora de la entidad, profesional encargada del subproceso de Cartera, personal profesional de secretaria general y el jefe de Auditoría Interna.

## Nota 10. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2024	2023
<b>No corriente</b>		
Derechos fiduciarios <sup>1</sup>	11,872,556	12,733,784
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>11,872,556</b>	<b>12,733,784</b>
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>		
Instrumentos de patrimonio	40,000	40,000
<b>Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral</b>	<b>40,000</b>	<b>40,000</b>
<b>Total otros activos financieros no corriente</b>	<b>11,912,556</b>	<b>12,773,784</b>
<b>Corriente</b>		
<b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>		
Títulos de renta fija <sup>2</sup>	-	3,128,245
<b>Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo</b>	<b>-</b>	<b>3,128,245</b>
<b>Total otros activos financieros no corriente</b>	<b>-</b>	<b>3,128,245</b>
<b>Total otros activos financieros</b>	<b>11,912,556</b>	<b>15,902,029</b>

Cifras en miles de pesos Colombianos

<sup>1</sup>Incluye el encargo fiduciario destinado a cubrir los pagos de pensiones de jubilación y bonos pensionales a cargo de la Empresa, constituido con Fiduciaria Popular a partir de julio de 2023. La variación corresponde a pagos realizados durante el periodo, al reconocimiento de rendimientos financieros generados por la admiración de liquidez realizada por la fiduciaria en la porción que

corresponde a bonos pensionales. En el mes de diciembre de 2024 se realizó capitalización de bonos por 834,850

<sup>2</sup> las inversiones en títulos de renta fija fueron liquidadas a inicios del año 2024 por necesidades de efectivo de la Empresa para atender inversiones en el Relleno Sanitario la Pradera en cumplimiento del Decreto 838 de 2005, por medio del cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, en el artículo 19 indica que con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos económicos para realizar el cierre, clausura y posclausura y posterior monitoreo de los rellenos sanitarios, toda persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad de disposición final de residuos sólidos, deberá constituir y mantener una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el periodo de operación del relleno sanitario, necesarias para construir las obras de clausura y posclausura requeridas y llevar a cabo el monitoreo por el período que se determine en la licencia ambiental.

En relación con el fideicomiso para la reserva de los recursos necesarios para financiar las etapas de clausura y posclausura, que se han recaudado durante los veinte (20) años de vida útil del relleno sanitario, se considera que éstos deben tener una rentabilidad con tasa mínima de los fondos de pensiones conservadores por ser la de mayor plazo (36 meses) y segura (garantizada). El valor de la rentabilidad mínima es calculada después de descontar la comisión de la fiduciaria por su administración.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

La clasificación de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo se basó en las características de los flujos de efectivo y el modelo del negocio de la empresa.

Ver política de riesgo de crédito en Nota 35 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

## Nota 11. Arrendamiento

### 2.12. Arrendamiento financiero como arrendador

La empresa como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

2024	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	19,710,998	183,757,271	203,468,269
Adiciones <sup>1</sup>	5,852,952	33,654,959	39,507,911
Retiros (-) <sup>2</sup>	- 19,272,843	- 15,019,506	- 34,292,349
Otros cambios	1,332,995	881,059	2,214,054
<b>Saldo final del costo</b>	<b>7,624,102</b>	<b>203,273,783</b>	<b>210,897,885</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>			
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	- 17,956,268	- 32,372,825	- 50,329,093
Amortización del periodo	- 8,611,040	- 42,128,895	- 50,739,935
Retiros (-) <sup>2</sup>	19,272,843	15,019,506	34,292,349
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>- 7,294,465</b>	<b>- 59,482,214</b>	<b>- 66,776,679</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>329,637</b>	<b>143,791,569</b>	<b>144,121,206</b>

Cifras en miles de pesos Colombianos

2023	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	15,734,458	184,328,616	200,063,074
Adiciones <sup>1</sup>	3,976,540	49,357,636	53,334,176
Retiros (-) <sup>2</sup>	-	- 49,928,981	- 49,928,981
<b>Saldo final del costo</b>	<b>19,710,998</b>	<b>183,757,271</b>	<b>203,468,269</b>
<b>Amortización acumulada y deterioro de valor</b>			
Saldo inicial de la amortización acumulada y deterioro de valor	- 9,850,680	- 46,567,338	- 56,418,018
Amortización del periodo	- 8,105,588	- 35,734,468	- 43,840,056
Retiros (-) <sup>2</sup>	-	49,928,981	49,928,981
<b>Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor</b>	<b>- 17,956,268</b>	<b>- 32,372,825</b>	<b>- 50,329,093</b>
<b>Total saldo final activos por derecho de uso neto</b>	<b>1,754,730</b>	<b>151,384,446</b>	<b>153,139,176</b>

Cifras en miles de pesos Colombianos

<sup>1</sup>Durante el 2024 se presentan adiciones en equipo de transporte por el reconocimiento del contrato de arrendamiento de vehículos para la prestación del servicio de aseo, mediante la renovación del CW274405 con Renting Colombia S.A., en el nuevo contrato suscrito CW 310520 se renocen 40 vehículos de uso exclusivo para Emvarias y con fecha de finalización en agosto de 2026; en maquinaria y equipo se adiciona por renovación de contrato con SP Ingenieros S.A.S, para atender las necesidades de construcción en el Vaso la Piñuela y Altair, la variación en la cuota mensual depende del uso de los activos y de las toneladas dispuestas en el relleno sanitario La Pradera.

<sup>2</sup>El retiro corresponde al contrato finalizado en agosto de 2024 con FUNTRAEV CW274701, donde se tenía 10 vehículos para la operación y con Renting Colombia S.A.S, el CW274405 por 40 vehículos que fueron retirados de la operación por terminación del contrato.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero	2024		2023	
	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos
A un año	57,381,469	46,214,749	51,787,004	50,226,702
A más de un año y hasta cinco años	123,802,751	108,179,456	134,529,745	104,937,906
Más de cinco años	-	-	15,111,792	9,559,931
<b>Total arrendamientos</b>	<b>181,184,221</b>	<b>154,394,205</b>	<b>201,428,541</b>	<b>164,724,539</b>
Menos - valor de los intereses no devengados	26,790,015	-	36,704,002	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos</b>	<b>154,394,205</b>	<b>154,394,205</b>	<b>164,724,539</b>	<b>164,724,539</b>

Los acuerdos de arrendamiento a diciembre de 2024 son:

- Renting Colombia S.A., el cual tiene como objeto el arrendamiento de vehículos para la prestación del servicio de aseo por parte de EMVARIAS, las cuotas mensuales se determinan con base al número de vehículos que presten el servicio y las horas reportadas. Los contratos con su respectiva duración son CW 171481 (2022-2030) 62 vehículos, CW121656 (2021-2028) 5 vehículos, CW121278 (2021-2028) 3 vehículos y CW310520 (2024-2026) 30 vehículos. Los contratos no tienen opción de compra. Los pagos por el arrendamiento no se actualizan, estos son fijos hasta la terminación del contrato.

La empresa, como arrendatario tiene contratos que no tienen la esencia legal de un arrendamiento, pero lo contienen de manera implícita:

- Contrato con Diseño estratégico de servicios públicos SAS, el cual tiene por objeto la interventoría integral de los contratos, proyectos, obras, programas y actividades en el RSLP, en este contrato se identificó el uso de maquinaria y vehículo de manera permanente en las instalaciones del relleno y de uso exclusivo durante la vigencia del contrato.
- Contrato con JAC la Pradera, el cual se identifica el derecho de uso de vehículo para el desarrollo de diferentes actividades operativas y de sostenimiento en el RSLP y zonas aledañas que requieran intervención.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de los rubros de otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$12,989,683 (2023: \$13,761,974) (ver nota 30 ingresos y gastos financieros).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$48,070,147. (2023:\$ \$42,232,221).

#### Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo son:

Colombia Móvil S.A; Contrato de arrendamiento de espacio para ubicación de antena, representó el 84% del ingreso por arrendamiento operativo en el 2024.

Diana Patricia Ramírez Orozco; arrendamiento de espacio para cafetería en el Relleno Sanitario la Pradera, corresponde al 11% del ingreso por arrendamiento operativo en el 2024.

Juan Carlos Santamaria; arrendamiento de espacio en la base de operaciones para servicio de cafetería y restaurante, generó el 5% del ingreso por arrendamiento operativo en el 2024.

Los pagos de arrendamiento de los contratos antes mencionados se actualizan con el IPC y pueden ser renovados.

- El total de pagos mínimos futuros no cancelables bajo arrendamientos operativos es:

Arrendamiento operativo	2024	2023
Año uno	37,700	30,623
<b>Total, arrendamientos</b>	<b>37,700</b>	<b>30,623</b>

El ingreso por arrendamiento reconocido en el resultado del periodo es \$32,018

#### Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento que no originan activos por derecho de uso son:

- FUNDACIÓN SOCYA, “disponer de un sitio acondicionado como oficina para el arrendamiento por parte de EMVARIAS, para que funcione como sede al personal de la entidad, y en las que se garanticen condiciones de uso administrativo, tecnológico, seguridad en el trabajo, operativo, entre otras.” El contrato tiene una duración hasta diciembre 2024, con posibilidad de prórroga. Las cuotas de arrendamiento se actualizan con el IPC, el valor reconocido en resultados \$2,716,1948 (2023: \$3,183,558).

Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del periodo con el contrato de la Fundación Socya, representan el 99.7% del total cancelado por acuerdos de arrendamiento, otras entidades con las cuales se firmó acuerdo son Seguridad Superior LTDA y la ESU.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$2,912,806 (2023: \$3,224,042)

## Nota 12. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2024	2023
<b>No corriente</b>		
Beneficios a los empleados	1,990,179	2,052,038
<b>Total otros activos no corriente</b>	<b>1,990,179</b>	<b>2,052,038</b>
<b>Corriente</b>		
Pagos realizados por anticipado <sup>1</sup>	1,265,461	2,934,543
Anticipos entregados a proveedores <sup>2</sup>	2,370,668	1,180,171
Anticipo de impuesto de industria y comercio	395,774	2,983
Impuesto de industria y comercio retenido	636,782	541,267
<b>Total otros activos corriente</b>	<b>4,668,685</b>	<b>4,658,964</b>
<b>Total otros activos</b>	<b>6,658,864</b>	<b>6,711,002</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>1</sup>Los pagos realizados por anticipado presentan una variación de \$1,669,082 principalmente en el concepto de seguros, dado que de acuerdo con los cambios emitidos por la Contaduría General de Nación al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, las pólizas cuya vigencia de cobertura no superen los 12 meses deben afectar el estado de resultados, por tanto, el saldo acumulado a diciembre de 2023 se llevó al patrimonio en el cierre del mes de marzo y los gastos causados durante el periodo fueron reclasificados al estados de resultados. El valor reconocido en el año 2024 corresponde a pagos por anticipado por concepto de peajes que son adquiridos para consumo posterior; durante la vigencia se adquieren peajes por \$6,878,644 y se consumieron \$7,164,323.

<sup>2</sup>Los anticipos entregados a proveedores presentan una variación de \$1,190,497 por la ejecución durante el periodo de contratos de administración delegada celebrados en el 2024; uno con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU que tiene por objeto administrar los recursos para cubrir la necesidad del servicio de vigilancia en las sedes requeridas por Emvarias y otro contrato con la Fundación Socya para la ejecución de las actividades con la comunidad cercana al RSLP, con el fin de cumplir los requisitos para el Plan de manejo ambiental (PMA).

## Nota 13. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2024	2023
Materiales para la prestación de servicio <sup>1</sup>	633,841	196,063
Mercancía en existencia <sup>2</sup>	46,450	-
<b>Total inventarios</b>	<b>680,291</b>	<b>196,063</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

Se presenta una variación del 247% en el total de los inventarios respecto al 2023 debido a:

<sup>1</sup>Incluye los materiales para la prestación de servicios, tales como: bolsas, rastrillos, recogedores, otros elementos para clasificación y almacenamiento en la ECA. Durante la vigencia se reconocieron inventarios por materiales para la prestación del servicio: compras por un total de \$843,642 (2023: \$1,282,043), traslado a materiales para la venta \$20,358 (2023: \$38,471) y como costo para la prestación del servicio \$370,039 (2023: \$1,457,719)

<sup>2</sup>En materiales en existencia se reconocieron compras por \$68, las ventas de contenedores dieron origen a salidas por \$63,927 (2023: \$16,429).

La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios. Tampoco se presentaron reversiones de rebajas de en el período.

## Nota 14. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2024	2023
<sup>1</sup> Efectivo en caja y bancos	51,682,256	1,317,014
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	38,955,590	34,954,425
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera</b>	<b>90,637,846</b>	<b>36,271,439</b>
<sup>2</sup> <b>Total efectivo restringido</b>	<b>38,613,354</b>	<b>33,386,263</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>1</sup>El efectivo y equivalentes está representado por recursos disponibles en la caja menor de \$4,000, cuentas de ahorro de \$51,420,074 y cuentas corrientes de \$258,182.

El incremento del efectivo se genera por las capitalizaciones realizadas por EPM durante la vigencia por valor de \$174,999,399, para ejecutar el plan de inversiones y los costos asociados a la contingencia del relleno sanitario la Pradera, principalmente, obras en los vasos Altaír, Música y la Piñuela. Los excedentes temporales de liquidez se mantienen en cuentas remuneradas que generan ingresos financieros.

Al corte no se presentan inversiones de tesorería.

<sup>2</sup>La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, para las cuentas que se detallan a continuación:

Fondo o convenio	Destinación	2024	2023
Conv. 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes de las instituciones del Municipio y sus 5 corregimientos.	30,857	28,622
FL BBVA 423 Conv.Poda-Tala	Convenio de administración delegada con el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes , poda y tala de arboles	43,207	32,270
FL Occidente INDER	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	96	4,182
FL Convenio Zonas Verdes 2014	Convenio de administración delegada con el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes	668	611
FL GNB 90630045830	Convenio de administración delegada con el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para contenedores	5,250,241	4,645,468
Cta. Tránsito Disposición Final	Encargo Fiduciario provisión cierre clausura Pradera	99	28,675,110
Encargo Disposición Final Prad	Encargo Fiduciario provisión cierre clausura Pradera	33,288,186	-
<b>Total recursos restringidos</b>		<b>38,613,354</b>	<b>33,386,263</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

De estos \$38,613,354 (2023 33,386,263) el 100% está clasificado como efectivo restringido con destinación específica en la operación y su clasificación es corriente, teniendo en cuenta que los convenios ya están finalizados y que los recursos de destinación específica para cierre, clausura y posclausura serán consumidos en el año 2025 en actividades de desmantelamiento del vaso Altair.

No aplica el riesgo crediticio dado que no se tienen inversiones en títulos con estos dineros

## Nota 15. Patrimonio

### 15.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones. El siguiente es el detalle del capital al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Capital	Valor		Número de acciones	
	2024	2023	2024	2023
Capital autorizado	250,264,450	100,264,450	250,264	100,264
Capital por suscribir	(2,530,385)	(53,724,414)	(2,530)	(53,724)
Capital suscrito por cobrar	(78,243,376)	-	(78,243)	-
Capital por proceso de escisión	-	-	-	-
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>169,490,689</b>	<b>46,540,036</b>	<b>169,491</b>	<b>46,540</b>
Prima en colocación de acciones	71,237,662	19,188,916	-	-
<b>Total capital y prima</b>	<b>240,728,351</b>	<b>65,728,952</b>	<b>169,491</b>	<b>46,540</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

Mediante acta 20 de Asamblea de accionistas de marzo 18 de 2024 los accionistas aprobaron un aumento de capital de 150,000,000 con destino a capitalizar la empresa para atender proyectos de inversión requeridos por la empresa.

En concordancia con lo anterior, el capital autorizado de la empresa quedó en \$250,264,440 representado en 250,264 acciones con un valor nominal de 1000 cada una. Las mismas fueron suscritas sin derecho de preferencia.

Posteriormente, la empresa elaboró el reglamento de emisión y colocación de acciones para que fuesen colocadas en varios tramos así:

El 20 de marzo de 2024 la empresa ofreció al accionista Empresas Públicas de Medellín E.S.P en adelante EPM, \$ 77,109,253 acciones las cuales fueron suscritas en su totalidad por dicho accionista, según comunicación de aceptación del 21 de marzo de 2024.

Las acciones ordinarias fueron suscritas a un precio de 1,675 de los cuales 1000 corresponde a valor nominal de la acción y 675 a prima en colocación de acciones para un total de 207,841,000.

Las acciones fueron pagadas por EPM de acuerdo con el reglamento de suscripción de acciones del 21 de marzo de 2024 así:

Un primer desembolso de \$89,988,000 el cual se recibió en dos pagos, uno por \$16,244,867 recibido el 4 de abril de 2024 y \$73,743,133 del 29 de abril de 2024 y un segundo desembolso por \$39,169,999 el cual fue recibido el 30 de julio de 2024.

El 29 de noviembre de 2024 se suscribe el segundo tramo de suscripción de acciones para lo cual se convino con el accionista según reglamento de suscripción de acciones de esta fecha lo siguiente:

Un primer pago de 45,841,400 el cual se recibe en diciembre 20 de 2024, un segundo pago de 39,999,000 con un plazo de desembolso hasta el 10 de enero de 2024. Un tercer pago de \$34,999,125, el cual será realizada a más tardar el 5 de febrero de 2025, un cuarto pago de \$29,999,250 pagadero a más tardar el 5 de marzo de 2025, un quinto pago de \$22,004,100 que será desembolsado hasta el 6 de mayo de 2025.

## 15.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2,024	2,023
<b>Reservas de ley</b>		
Saldo inicial	15,863,300	15,863,300
<b>Saldo final reservas de ley</b>	<b>15,863,300</b>	<b>15,863,300</b>
<b>Reservas estatutarias</b>		
Saldo inicial	7,703,622	7,703,622
<b>Saldo final reservas estatutarias</b>	<b>7,703,622</b>	<b>7,703,622</b>
<b>Reservas ocasionales</b>		
Saldo inicial	10,379,351	4,073,349
Constitución	-	6,306,002
<b>Saldo final reservas ocasionales</b>	<b>10,379,351</b>	<b>10,379,351</b>
<b>Total reservas</b>	<b>33,946,273</b>	<b>33,946,273</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

Como se observa durante el año 2024 no se presenta movimiento en las reservas dado que durante el período 2023 no se obtuvieron utilidades de donde apropiar dichas reservas. A continuación, se explican las reservas que se tienen acumuladas a diciembre de 2024.

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación

### Reservas de Ley

En Colombia, las sociedades anónimas, están obligadas por ley, a crear una reserva para proteger el patrimonio de la sociedad en caso de pérdidas y está determinado por el artículo 452 del Código de Comercio. Por tal razón, el único uso que se le puede dar a las reservas es para enjugar las pérdidas que sufra la sociedad. La reserva debe ser igual al 50% del capital suscrito, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada periodo.

Adicionalmente, se tiene una reserva por depreciación la cual se constituyó en años anteriores en vigencia del artículo 130 del E.T, que obligaba a constituirla cuando la depreciación fiscal tomada como deducción en el periodo era mayor a la contable. Esta reserva del monto acumulado al cierre del período asciende a \$455,708.

### Reservas Ocasionales

Las reservas ocasionales son apropiaciones que se realizan por expresa disposición de la Asamblea General de Accionistas, con una destinación específica y por un período de tiempo, apropiaciones

que se pueden efectuar a partir de las utilidades obtenidas durante el periodo contable o de aquellas que ya se encuentran retenidas.

Estas reservas una vez cumplan el objetivo para la cual fueron creadas, regresa a los resultados acumulados y puede ser distribuido a los accionistas.

### Reservas Estatutarias

Corresponden a reservas estatutarias las cuales se encuentran definidas en los estatutos de la empresa en el trigésimo sexto artículo numeral d) indicando que se destinará al menos el 5% de las utilidades para las inversiones en los sistemas, mientras no se realice una reforma a los estatutos las mismas tiene carácter obligatorio.

### 15.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2024	2023
Saldo inicial	(77,814,155)	(36,817,495)
Movimiento de reservas	-	(6,306,002)
Otro : Amortizacion de seguros según Resl 419 de 2024	(1,768,025)	-
<b>Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio</b>	<b>(79,582,180)</b>	<b>(43,123,497)</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(123,275,385)</b>	<b>(34,690,658)</b>
<b>Total resultados acumulados</b>	<b>(202,857,566)</b>	<b>(77,814,155)</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>		

## Nota 16. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(5,268,173)	(11,378)	(5,279,551)	(14,712,338)	4,492,237	(10,220,101)
<b>Total</b>	<b>(5,268,173)</b>	<b>(11,378)</b>	<b>(5,279,551)</b>	<b>(14,712,338)</b>	<b>4,492,237</b>	<b>(10,220,101)</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

La variación en el componente del ORI de nuevas mediciones de planes de beneficios se origina en las nuevas valoraciones actuariales registradas a 31 de diciembre de 2024 en los conceptos de pensiones, bonos, cuotas partes y cesantías retroactivas.

Las variaciones obedecen a los supuestos e hipótesis utilizadas:

En pensiones la tasa de descuento para 2024 fue de 13.20% (2023:10.80%), el incremento salarial de 5.50% (2023; 5.50%), en pago de pensiones y diferidas el incremento fue de 4,50% para ambos años. En cuanto a las cuotas partes la tasa de descuento para el año 2024 fue de 13.10%

(2023:10.70%) e igual porcentaje de incremento salarial, de pagos de pensiones y diferidas que para el rubro de pensiones.

En cesantías retroactivas el incremento con respecto al 2023 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2024 12.10% (2023:10.40%), El cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio definido, en aproximadamente un 0.69%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más alta observada en Colombia en comparación con la valuación pasada.

En auxilio educativo con respecto al 2023 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2024 11 % (2023:13.50%), el cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio Definido, en aproximadamente un 18.37%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más alta observada en Colombia en comparación con la valuación pasada

En prima de antigüedad la variación obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2024 13.30 % (2023:13.40%) y un incremento salarial de 5.50% (2023; 5.50%), el cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio Definido, en aproximadamente un 48,50%

#### Otros supuestos:

Supuestos	Pensiones, Cesantías Retroactivas y Auxilio Educativo	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	12.10% a 13.40%	10.40% a 11%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.5% a 6.5%	5.5% a 6.5%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	%	%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	4.50%	4.5% a 4.57%
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	4.5%
Tablas de supervivencia	Rentistas Hombres y Mujeres -Resolución 1555 de 2010; inválidos Hombres y Mujeres -Resolución 0585 de 1994	

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	11.80%	10.30%
Tasa de incremento salarial anual (%)	6.50%	6.50%

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

### 22.3 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2024	2023
Saldo inicial	(10,220,101)	(3,516,507)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	9,444,165	(11,149,135)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(4,503,615)	4,445,541
<b>Total</b>	<b>(5,279,551)</b>	<b>(10,220,101)</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

## Nota 17. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2024	2023
<b>Corriente</b>		
Préstamos banca de fomento	-	164,037
<b>Total otros créditos y préstamos corriente</b>	<b>-</b>	<b>164,037</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

La variación corresponde a cancelación de crédito con Findeter el cual fue adquirido el 27 de enero del 2021 por valor de \$5,413,212 con el fin de financiar los diferidos otorgados a los estratos 1 y 2 con ocasión de la pandemia, según las directrices del Gobierno Nacional. Este crédito se contrató con tasa 0 a 36 meses, con 3 meses de gracia; la garantía entregada para el mismo fue la pignoración de ingresos. Durante 2024 no se contrató deuda.

## Nota 18. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y cuentas por pagar se reconocen por su valor razonable y corresponden a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación. El termino para el pago a proveedores es generalmente de 30 días, de acuerdo con la política de pagos del Grupo EPM. Los acreedores y cuentas por pagar están compuestas por:

Acreeedores y otras cuentas por pagar	2024	2023
<b>No corriente</b>		
<sup>1</sup> Acreeedores	32,182,092	14,774,982
<sup>2</sup> Adquisición de bienes y servicios	50,624,687	11,963,865
Subsidios asignados	29,795	36,599
Otras cuentas por pagar		10,329
<b>Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente</b>	<b>82,836,574</b>	<b>26,785,775</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>		

Las variaciones de 56,050,799 presentadas se debe principalmente a nuevas contrataciones del periodo, aumento en precios de contratos por efecto del IPC, y a las inversiones en la construcción del vaso la piñuela, la operación servicio público de aseo y mantenimientos del core del negocio y a la operación del servicio público de aseo.

<sup>1</sup>El concepto de acreedores presenta una variación de 17,407,110, principalmente en el concepto de servicios que presenta un saldo por pagar de 24,976,662 frente a 8,175,549 del año anterior; de éste monto 11,722,568 corresponde al contratista SP ingenieros por concepto de operación del relleno sanitario la pradera, 4,416,299 a las Fundaciones por servicios de barrido, recolección y transporte, y el valor restante a contratos asociados al mantenimiento de maquinaria, equipos de transporte, corte y poda, retenciones de nómina y seguros entre otros.

<sup>2</sup>Bienes y servicios presenta una variación de 38,660,822 y un saldo por pagar de 50,624,687 de los cuales \$41,215,809 corresponden a SP ingenieros por obras de construcción del vaso la piñuela, Diespu 1,056,161 por Interventoría en el relleno sanitario, 1,080,168 Inteinsa por asesoría y consultoría en el relleno sanitario y por mantenimiento de equipo automotor aproximadamente 4,606 036, entre otros.

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días de acuerdo con la regla de negocio de la empresa. Aplican excepciones cuando en el contrato se pacte un plazo diferente, los pagos no superen los 10 SMLMV o sean de ejecución inmediata como son pagos de impuestos, sentencias judiciales, multas, sanciones, compras de inmuebles, pago de servidumbres, etc.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

## Nota 19. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2024	2023
<b>No corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 11)	108,179,456	123,640,650
<b>Total otros pasivos financieros no corriente</b>	<b>108,179,456</b>	<b>123,640,650</b>
<b>Corriente</b>		
Pasivo por arrendamiento (ver nota 11)	46,214,749	41,083,888
<b>Total otros pasivos financieros corriente</b>	<b>46,214,749</b>	<b>41,083,888</b>
<b>Total otros pasivos financieros</b>	<b>154,394,205</b>	<b>164,724,538</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

La variación total de 2024 \$10,330,333 se genera por los contratos celebrados en el 2024 así:

A diciembre de 2024 este concepto incluye cuatro contratos clasificados como arrendamiento financiero con Renting Colombia por la flota de vehículos para la operación, uno con Diseño Estratégico de Servicios Públicos, donde se identifica arrendamiento implícito de equipo topográfico y vehículo destinado para las actividades inherentes a la interventoría y por último contrato con la JAC la Pradera, donde se requiere de un vehículo de uso exclusivo para las actividades de operación y sostenimiento del RSLP. Durante la vigencia actual se realizaron pagos por este concepto por \$48,070,047, de los cuales \$37,493,092 corresponden a los contratos estratégicos con Renting Colombia S.A.

De estos contratos se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento se descuentan usando una tasa de interés implícita establecida para el grupo EPM de acuerdo con el plazo del contrato.

Durante el 2024 se dio por terminado el contrato CW274701 con Funtraev, con el cual se tenía arrendamiento de 10 vehículos recolectores, también finaliza en agosto la modificación No. 1 al CW274405 con Renting Colombia del arriendo de treinta (30) vehículos compactadores y equipos para el servicio de recolección y transporte de residuos.

Los contratos vigentes a diciembre 31 son:

1. Renting Colombia S.A.: en septiembre de 2024 inició la renovación al CW274405 y se genera CW310520, el cual tiene fecha de terminación en agosto de 2026; CW121278 y CW12656 que finaliza en octubre y noviembre de 2028, y CW17148 que tiene fecha de terminación en marzo del 2030.
2. Contrato CW245168 con Diseño Estratégico de Servicios Públicos SAS, contrato que inició en diciembre 1 de 2024 y termina en marzo de 2025.
3. Contrato CW318589 con Junta de Acción Comunal la Pradera, inició el primero de noviembre de 2025 y tiene fecha de terminación para septiembre de 2025.

## Nota 20. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2024	2023
<b>No corriente</b>		
Beneficios post- empleo	73,899,982	83,120,549
Beneficios largo plazo	450,762	669,387
<b>Total beneficios a empleados no corriente</b>	<b>74,350,744</b>	<b>83,789,936</b>
<b>Corriente</b>		
Beneficios corto plazo	3,311,797	2,918,205
Beneficios post- empleo	129,236,992	123,003,189
<b>Total beneficios a empleados corriente</b>	<b>132,548,789</b>	<b>125,921,394</b>
<b>Total</b>	<b>206,899,533</b>	<b>209,711,330</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

## 20.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

### Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones <sup>1</sup>		Cesantías retroactivas <sup>2</sup>		Plan auxilio educativo <sup>3</sup>		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos								
Saldo inicial	220,853,151	83,289,379	5,928,133	4,750,581	105,899	93,808	226,887,183	88,133,967
Costo del servicio presente	-	-	140,087	129,252	-	-	140,087	129,252
Ingresos o (gastos) por intereses	22,449,507	8,514,353	518,742	560,764	11,601	12,562	22,979,850	9,087,679
Supuestos por experiencia	2,103,741	6,642,090	1,388,578	1,272,140	(11,778)	(17,897)	3,480,542	7,896,333
Supuestos financieros	(13,590,049)	4,129,709	(43,000)	646,892	(13,808)	18,611	(13,646,857)	4,795,212
Costo de servicio pasado	-	(101,868)	-	-	-	-	-	(101,868)
Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>	(15,418,877)	(9,391,951)	(1,687,315)	(1,431,496)	(5,473)	(1,185)	(17,111,665)	(10,824,632)
Otros cambios - por cambio de política-	(330,754)	127,771,239	-	-	-	-	(330,754)	127,771,239
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	216,066,718	220,853,151	6,245,226	5,928,133	86,442	105,899	222,398,386	226,887,183
Valor razonable de los activos del plan								
Saldo inicial	20,763,444	15,813,403	-	-	-	-	20,763,444	15,813,403
Aportes realizados al plan	9,284,867	9,129,279	-	-	-	-	9,284,867	9,129,279
Pagos efectuados por el plan <sup>4</sup>	(9,602,587)	(8,795,264)	-	-	-	-	(9,602,587)	(8,795,264)
Ingreso por interés	1,063,321	3,143,106	-	-	-	-	1,063,321	3,143,106
Reclasificaciones	(2,247,633)	1,472,920	-	-	-	-	(2,247,633)	1,472,920
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	19,261,412	20,763,444	-	-	-	-	19,261,412	20,763,444
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	196,805,306	200,089,707	6,245,226	5,928,133	86,442	105,899	203,136,974	206,123,739
Total beneficios definidos	196,805,306	200,089,707	6,245,226	5,928,133	86,442	105,899	203,136,974	206,123,739

La Empresa ha evaluado su política contable para el reconocimiento y medición de los bonos pensionales. Anteriormente, la Empresa reconocía los bonos pensionales como otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. Durante el 2024, la Empresa ha cambiado su política para reconocer los bonos pensionales como beneficios post-empleo por planes de beneficios definidos y los valora conforme con los lineamientos del Decreto-ley 1299 de 1994.

Esta modificación busca reflejar de manera más adecuada la naturaleza de los bonos pensionales en los estados financieros de la Empresa, asegurando que la información proporcionada sea relevante y más consistente con la práctica de la industria en el que opera la Empresa.

La Empresa ha aplicado este cambio de política contable de forma prospectiva, ya que los efectos sobre los estados financieros no se consideran materiales. Por ello, no ha sido necesario reexpresar los saldos de la información comparativa presentada en periodos anteriores. Sin embargo, para mejorar la lectura de los estados financieros, se ha realizado un cambio en la presentación y clasificación de los bonos pensionales, de otros pasivos financieros a beneficios a empleados. Ver nota 2 Políticas Contables Significativas punto 2.19.2 Cambios en políticas contables.

<sup>1</sup>Incluye el plan de cuotas partes pensionales por pagar, el plan de pensiones de jubilación y bonos pensionales por emitir reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de 1945 y la ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EMVARIAS, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

El total del plan de beneficios definidos de pensiones está compuesto por el plan de cuotas partes pensionales por pagar \$18,412,418, el plan de pensiones de jubilación \$62,530,167; menos \$19,261,412 que corresponden al valor corriente del activo del plan constituido como Patrimonio Autónomo a través de fiduciaria con el Banco Popular, esta con el fin de respaldar los pagos a corto plazo de la obligación pensional y, finalmente, el plan de bonos pensionales por \$135,124,133. En otros cambios se refleja el saldo inicial del plan de bonos pensionales bajo decreto 1299 de 1994.

Con respecto a los supuestos a los supuestos utilizados en el método de valoración; en pensiones la tasa de descuento para 2024 fue de 13.20% (2023:10.80%), el incremento salarial de 5.50% (2023; 5.50%), en pago de pensiones y diferidas el incremento fue de 4,50% para ambos años. En cuanto a las cuotas partes la tasa de descuento para el año 2024 fue de 13.10% (2023:10.70%) e igual porcentaje de incremento salarial, de pagos de pensiones y diferidas que para el rubro de pensiones.

<sup>2</sup>El plan de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo que aplica a 78 empleados de la empresa, quienes fueron contratados antes la ley 50 de 1990, es decir al 1 de enero de 1991 y que además no eligieron voluntariamente cambiarse al plan de contribución definida. El beneficio es igual al salario mensual promedio multiplicado por años de servicio, pagadero a través de anticipos y en el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la “Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo” y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el periodo.

El incremento con respecto al 2023 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2024 12.10% (2023:10.40%), El cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio definido, en aproximadamente un 0.69%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más alta observada en Colombia en comparación con la valuación pasada.

<sup>3</sup>El plan de auxilio educativo, se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de la empresa, con derecho al mismo, incluye auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en el artículo 9 de la ley 4 de 1976, por la cual se dictan normas sobre materia pensional del sector público, oficial, semioficial y privado y dispone que las empresas o patronos otorgarán becas o auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios, a los hijos de su personal pensionado, en las mismas condiciones que las otorgan o establezcan para los hijos de los trabajadores en actividad.

El incremento con respecto al 2023 obedece a factores como el cambio en la tasa de descuento utilizada, 2024 11% (2023: 13.40 %), el cambio en las hipótesis financieras ha llevado a un decremento de la Obligación por Beneficio Definido, en aproximadamente un 15.97%, principalmente debido al entorno de tasa de interés más alta observada en Colombia en comparación con la valuación pasada

<sup>4</sup>Los pagos efectuados por el plan de \$15,418,877 no incluyen pagos por liquidaciones de planes de beneficios, pero incluye el pago de bonos pensionales por \$4,457,726.

<sup>5</sup>El beneficio se otorga al momento del retiro de la compañía hasta el momento en que el participante se jubila en el sistema de Seguridad Social de Colombia. En este período, la compañía realiza aportes al sistema previsional a nombre del empleado.

Para el 2024 el pasivo por beneficios a empleados incrementa debido al cambio en el método de valoración, hasta el 2023 se realizaba la actualización del pasivo de forma trimestral a través del costo amortizado, calculado con el método de la tasa de interés efectiva entregada por el actuario y utilizando el escenario macroeconómico expedido por el grupo EPM. En el 2024 se reconoce el costo del beneficio de acuerdo con la Norma internacional de contabilidad 19 de beneficios a empleados, donde el actuario se basa en algunas suposiciones sobre eventos futuros, tales como el nivel de la inflación y otros supuestos económicos y demográfico con la información entregada por la empresa.

La unidad de crédito proyectada (PUC) se utiliza para determinar el valor presente de la obligación por beneficio definido (DBO), y cuando proceda, el costo por servicios y el costo de los servicios pasados.

Para determinar el valor acumulado del bono pensional tipo A se utiliza el DTF pensional equivalente al IPC + 3% o 4% dependiendo de si el traslado al Régimen de Ahorro Individual ocurrió después del 31 de diciembre de 1998: IPC + 3%, o si ocurrió antes del 1° de enero de 1999: IPC + 4%. Para determinar el valor acumulado del bono pensional tipo B se utiliza el DTF pensional equivalente al IPC+4%.

EMVARIAS no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Pensiones y cuotas partes pensionales por pagar	5.7	6.9	6.4	8.0
Cesantías Retroactivas	3.7	3.7	4.3	4.3
Auxilio Educativo	6.2	6.2	7.8	7.8
Bonos pensionales	0.9	6.9	-	-

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	2024		2023	
	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo	35.23%	10,973,395	41.43%	13,875,107
Total instrumentos de patrimonio	0%		41.43%	13,875,107
Instrumentos de deuda				
AAA	29.51%	9,169,184	28%	9,207,993
AA-	0.05%	15,069	0%	19,628
Sin calificación	35.21%	10,939,144	31%	10,386,696
Total instrumentos de deuda	64.77%	20,123,397	58.57%	19,614,317
Otros activos	0.00%	-	0%	-
Total activos que respaldan el plan	100.00%	31,066,793	100%	33,489,424

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

Durante el periodo se realizaron pagos por \$20,258,154, correspondiente a pagos de pensiones de jubilación y bonos pensionales.

La empresa realizó contribuciones para beneficios definidos durante el periodo por \$10,424,085 (2023: \$11,173,446) y espera realizar aportes para el próximo periodo anual de \$12,832,079

El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

El patrimonio autónomo de Garantía de EMVARIAS, es administrado por Fiduciaria Popular EVM, cubre el plan de pensiones de jubilación y las obligaciones por bonos pensionales; para financiar el pasivo corriente de las obligaciones, se realizan anualmente capitalizaciones en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 941 DE 2002 Artículo 11, que establece, “ Recursos que forman parte de los patrimonios autónomos pensionales: Los patrimonios autónomos pensionales deberán estar constituidos con recursos en efectivo transferidos por los empleadores o por inversiones admisibles para los fondos obligatorios de pensiones, con la excepción contemplada en el inciso segundo del artículo 8° de este decreto. El monto de los recursos en efectivo e inversiones admisibles con los que se constituya el patrimonio autónomo no podrá ser inferior al monto del pasivo corriente a cargo del patrimonio durante los primeros dos años, contados a partir de la fecha de su constitución. Posteriormente, el monto de dichos recursos e inversiones en ningún caso podrá ser inferior al pasivo corriente a cargo del patrimonio autónomo durante los dos años siguientes.”

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Supuestos	Pensiones, Cesantías Retroactivas y Auxilio Educativo	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	12.10% a 13.40%	10.40% a 11%
Tasa de incremento salarial anual (%)	5.5% a 6.5%	5.5% a 6.5%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	%	%
Tasa de incremento futuros en pensión anual	4.50%	4.5% a 4.57%
Tasa de inflación anual (%)	4.50%	4.5%
Tablas de supervivencia	Rentistas Hombres y Mujeres -Resolución 1555 de 2010; inválidos Hombres y Mujeres -Resolución 0585 de 1994	

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%	Aumento en el beneficio en +1%	Disminución en el beneficio en -1%
Pensiones	58,977,483	66,542,164	-	-	-	-
Cuotas partes pensionales por pagar	17,402,998	19,584,105	-	-	-	-
Bonos pensionales	134,669,595	135,598,210	-	-	-	-
Cesantías retroactivas	6,049,893	6,455,228	6,519,227	5,985,628	-	-
Auxilio Educativo	82,198	91,454	-	-	92,420	81,325
<b>Total beneficios Post-empleo</b>	<b>217,182,167</b>	<b>228,271,161</b>	<b>6,519,227</b>	<b>5,985,628</b>	<b>92,420</b>	<b>81,325</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO), se realizaron utilizando la metodología para el cálculo actuarial de la

Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

### Cálculo de los pasivos y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

### Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2024	2023
Tasa real de interés técnico	4.80%	4.80%
Tasa de incremento salarial	9.95%	8.70%
Tasa de incremento de pensiones	9.95%	8.70%
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas Válidos), aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia según resolución No. 1555 de 2010.	

El siguiente cuadro detalla el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	239	59,785,172	252	56,701,737
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	153	37,492,466	149	34,510,325
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	27	9,124,778	22	8,289,514
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>106,402,416</b>	<b>423</b>	<b>99,501,576</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

Concepto	2024		2023	
	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 2	74	5,384,039	261	20,291,668
Bono pensional tipo B	1,289	130,568,257	1,132	107,148,818
<b>Diferencia</b>	<b>1,363</b>	<b>135,952,296</b>	<b>1,393</b>	<b>127,440,486</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2024	2023
Pasivos pensionales bajo NIIF	216,066,718	93,081,911
Pasivos pensionales fiscal	242,354,713	99,501,576
<b>Diferencia</b>	<b>(26,287,995)</b>	<b>(6,419,665)</b>

*Cifra en miles de pesos colombianos*

## 20.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad <sup>1</sup>	
	2024	2023
<b>Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo</b>		
Saldo inicial	669,386	505,276
Costo del servicio presente	56,678	52,639
Ingresos o (gastos) por intereses	49,694	67,481
Resultado neto actuarial por cambios en:		
Supuestos por experiencia	27,921	22,993
Supuestos financieros	(14,022)	83,952
Pagos efectuados por el plan <sup>2</sup>	(338,897)	(62,955)
<b>Saldo final del valor presente de obligaciones</b>	<b>450,760</b>	<b>669,386</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

<sup>1</sup>El beneficio del plan de prima de antigüedad está contenido en la Clausula 49 de la Convención Colectiva vigente en la cual se establece:

Los trabajadores beneficiarios de la Convención Colectiva que devenguen un salario básico mensual igual o menor que el equivalente de 1,6 salarios mínimos vigentes en la Empresa, se les liquidara de la siguiente forma:

- a. Para los trabajadores con cinco (5) años de servicio continuos, la Empresa reconocerá una prima equivalente a veintiún (21) días de salario básico.
- b. Para los trabajadores con diez (10) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá como prima, cuarenta y dos (42) días de salario básico.
- c. Para los trabajadores con quince (15) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá sesenta y dos (62) días de salario básico.
- d. Para los trabajadores con veinte (20) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá ochenta y siete (87) días de salario básico.
- e. Para los trabajadores con veinticuatro (24) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá ciento siete (107) días de salario básico.

f. Para los trabajadores con treinta (30) años de servicio, continuos o discontinuos, se les reconocerá el ciento por ciento (100%) de un salario mínimo legal mensual.

Los restantes trabajadores, es decir, aquellos que reciben un salario básico mensual superior al equivalente de 1,6 salarios mínimos vigentes en la Empresa, tendrán derecho a la prima de antigüedad en los siguientes términos:

a. Para los trabajadores con cinco (5) años de servicios, la Empresa reconocerá el 25% del salario básico.

b. Para los trabajadores con diez (10) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 38% del salario básico.

c. Para los trabajadores con quince (15) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 50% del salario básico.

d. Para los trabajadores con veinte (20) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario básico.

e. Para los trabajadores con veinticinco (25) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario mínimo legal mensual.

f. Para los trabajadores con treinta (30) años de servicios, continuos o discontinuos, la Empresa reconocerá el 100% del salario mínimo legal mensual.

**PARAGRAFO:** Para los trabajadores citados que hayan cumplido 25 y 30 años de antigüedad antes de la firma del presente acuerdo, y que no la hayan recibido se les reconocerá una prima equivalente al 90% de un salario mínimo mensual vigente y sólo por uno de dichos eventos, no obstante que hayan cumplido los dos.

Al empleado público que está bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción, se le otorga una bonificación por servicios prestados, la cual se reconoce y es pagadera cada vez que cumple un año continuo de labor en la empresa. Si el empleado tiene una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a ese monto, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de la asignación básica y los gastos de representación.

Salario mínimo convencional vigente para el 2024 es 1.6 SMMLV

<sup>2</sup>Incluye \$338,897 (2023: \$62,955) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a la prima de antigüedad pagada en la vigencia.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2024		2023	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de antigüedad	4.3	4.3	3.0	3.0

La empresa espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual de \$12,832,079 (2024: \$10,424,085)

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Beneficios largo plazo	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	11.80%	10.30%
Tasa de incremento salarial anual (%)	6.50%	6.50%

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

Supuestos	Aumento en la tasa de descuento en +1%	Disminución en la tasa de descuento en -1%	Aumento en incremento salarial en +1%	Disminución en incremento salarial en -1%
Pirna de antigüedad	434,058	468,635	467,188	435,143
<b>Total beneficios de largo plazo</b>	<b>434,058</b>	<b>468,635</b>	<b>467,188</b>	<b>435,143</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizaron utilizando la metodología que, para el cálculo actuarial, la Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.

### 20.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2024	2023
Cesantías	1,034,626	897,055
Intereses sobre cesantías	121,045	107,752
Vacaciones	598,314	520,579
Prima de vacaciones	869,322	774,570
Bonificaciones	79,775	69,411
Otras primas	608,715	548,837
<b>Total beneficios de corto plazo</b>	<b>3,311,797</b>	<b>2,918,204</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

Los beneficios a empleados a corto plazo incluyen la nómina por pagar de conceptos como cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y otras primas.

## Nota 21. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2024	2023
<b>Corriente</b>		
Retención en la fuente e impuesto de timbre <sup>1</sup>	4,789,659	2,730,839
Impuesto de industria y comercio <sup>2</sup>	1,860,913	1,217,105
Regalías y compensaciones monetarias <sup>3</sup>	1,956,148	871,253
Contribuciones <sup>4</sup>	154,670	166,273
Impuesto al valor agregado <sup>5</sup>	105,717	(166,696)
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente</b>	<b>8,867,107</b>	<b>4,818,774</b>
<b>Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar</b>	<b>8,867,107</b>	<b>4,818,774</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>1</sup>Retención en la fuente e impuesto de timbre: Se presenta incremento de \$2,058,820 principalmente por el aumento de los ingresos gravados de autorretención de renta especial y ordinaria y el aumento de costos y gastos objeto de retención en la fuente.

<sup>2</sup>Impuesto de industria y comercio: El aumento de \$643,808 y es proporcional a la variación de los ingresos de la empresa dado que los mismos constituyen la base para determinar el gravamen.

<sup>3</sup>Regalías y compensaciones: la variación de \$1,084,895 obedece al incremento del incentivo por tarifa y toneladas dispuestas en el Relleno Sanitario la Pradera que se paga a los municipios de Don Matías, Barbosa y Santo Domingo.

<sup>4</sup>Contribuciones: La disminución de \$11,603, se presenta por el pago de la contribución especial de la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA) de la vigencia 2023, el cual se encontraba pendiente para resolver el recurso de reposición y subsidio de apelación interpuesto. La CRA confirmó la liquidación oficial, por lo tanto, se procedió con el respectivo pago y proceso de demanda en la vigencia 2024, adicionalmente quedó pendiente de pago la contribución especial de la CRA de la vigencia 2024 por incluir costos operativos no contemplados en la normatividad, de cual se procedió a presentar recurso de interpuso recurso de reposición y subsidio de apelación.

<sup>5</sup>Impuesto al valor agregado<sup>5</sup> Se presenta un incremento de \$272,412 por un mayor valor en la prestación de servicios especiales gravados a la tarifa general.

## Nota 22. Provisiones, activos y pasivos contingentes

### 22.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
Saldo inicial	23,461,599	3,583,208	27,044,807
Ajuste por cambios en estimados	10,851,821	1,126,818	11,978,639
Ajuste por cambios en estimados capitalizables	22,463,560	0	22,463,560
Utilizaciones (-)	-1,105,063	-154,998	-1,260,061
Reversiones, montos no utilizados (-)	-2,367,694	-590,068	-2,957,762
Otros cambios -Actualización financiera-	5,180,653	318,456	5,499,109
<b>Saldo final</b>	<b>58,484,876</b>	<b>4,283,416</b>	<b>62,768,292</b>
No corriente	22,500,262	1,444,337	23,944,599
Corriente	35,984,614	2,839,079	38,823,693
<b>Total</b>	<b>58,484,876</b>	<b>4,283,416</b>	<b>62,768,292</b>

Cifras en miles de pesos colombianos

Concepto	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total 2023
Saldo inicial	19,724,446	1,350,616	21,075,062
Adiciones	700,129	2,267,373	2,967,503
Ajuste por cambios en estimados	613,343		613,343
Ajuste por cambios en estimados capitalizables	1,970,271		1,970,271
Utilizaciones (-)	(1,639,950)	(35,558)	(1,675,509)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(259,868)	(193,019)	(452,887)
Otros cambios -Actualización financiera-	2,353,228	193,796	2,547,024
<b>Saldo final</b>	<b>23,461,599</b>	<b>3,583,208</b>	<b>27,044,807</b>
No corriente	5,573,042	2,113,010	7,686,052
Corriente	17,888,557	1,470,199	19,358,755
<b>Total</b>	<b>23,461,599</b>	<b>3,583,208</b>	<b>27,044,807</b>

Cifras en miles de pesos Colombianos

## 22.2 Desmantelamiento o restauración ambiental

Emvarias se encuentra en la obligación de incurrir en la restauración de los activos en los cuales desarrolla la actividad de disposición de residuos sólidos; se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario al final de su etapa operativa restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post clausura del respectivo activo.

La obligación se origina desde el momento en el cual el relleno se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y termina cuando la autoridad ambiental mediante resolución de decreto terminadas las etapas de cierre, clausura y post clausura, tiempo en el cual, ya se habrán hecho efectivos todos los flujos de pago estimados para la restauración ambiental del terreno. El término de operación del relleno sanitario está dado en función de la licencia ambiental y del cumplimiento de las obligaciones allí contenidas.

Esta obligación se encuentra definida en el RAS 2000 (Reglamento Técnico de agua Potable y saneamiento Básico), en la cual se fijan los criterios básicos y requisitos mínimos ambientales que deben reunir los sistemas de aseo con el fin de mitigar y minimizar los impactos que se presentan en las actividades de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento,

desmantelamiento, terminación y cierre. En el numeral F.6.4.9 cierre y uso final del sitio, se indican estas actividades.

Así mismo, el Decreto 838 de 2005, por medio del cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, en el artículo 19 indica que con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos económicos para realizar el cierre, clausura y posclausura y posterior monitoreo de los rellenos sanitarios, toda persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad de disposición final de residuos sólidos, deberá constituir y mantener una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el período de operación del relleno sanitario, necesarias para construir las obras de clausura y posclausura requeridas y llevar a cabo el monitoreo por el período que se determine en la licencia ambiental.

La Resolución 720 indica a su vez que la persona prestadora de la actividad de disposición final y tratamiento de lixiviados deberá constituir un encargo fiduciario con los recursos que facture por concepto de CDF\_PC (Costo máximo a reconocer por tonelada, por vida útil de 20 años, en el sitio de disposición final (pesos de diciembre de 2014/tonelada)). y CTL\_PC (costo de tratamiento de lixiviado en la etapa de posclausura) máximos, los cuales serán destinados, incluido sus rendimientos, exclusivamente para garantizar todas las actividades y obras requeridas para las etapas de clausura y posclausura de los rellenos sanitarios, acorde con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 838 de 2005 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

En relación con el fideicomiso para la reserva de los recursos necesarios para financiar las etapas de clausura y posclausura, que se han recaudado durante los veinte (20) años de vida útil del relleno sanitario, se considera que éstos deben tener una rentabilidad con tasa mínima de los fondos de pensiones conservadores por ser la de mayor plazo (36 meses) y segura (garantizada). El valor de la rentabilidad mínima es calculado después de descontar la comisión de la fiduciaria por su administración.

A diciembre 31 de 2024 estos recursos alcanzaron un monto de \$33,288,285 y se encuentran en un encargo fiduciario tal como lo establece la normatividad.

La empresa se ha comprometido al desmantelamiento del sitio de disposición final en los siguientes términos, los cuales son modificables en la medida que sean autorizados por la autoridad ambiental o se modifiquen los criterios de medición así:

- Relleno sanitario curva de Rodas: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2026
- Vaso la Música: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2039
- Vaso la Carrilera: desde fecha de balance de transición 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2026
- Vaso Altair: desde la fecha de cierre del vaso estimada para septiembre 2024 hasta diciembre 31 de 2039

En resolución 938 de 2019 artículo 4 se indica que para el cierre clausura y posclausura deberá contemplarse un mínimo de 20 años, asociado al uso futuro del suelo que se haya considerado desde la etapa de diseño.

La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de

impuestos, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional (TES, Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del período sobre el que se informa.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son aquellos que indica la reglamentación como actividades que deberán realizarse en cada una de las etapas y contenidas en el plan de manejo ambiental propuesto por la entidad como son monitoreo y control de variables ambientales, Asesoría, extracción de lixiviados, gases, personal operativo, mantenimiento, etc.

Durante el periodo la provisión por desmantelamiento presentó una variación de \$35,023,277, la cual se genera por la inestabilidad presentada en la masa de residuos del Vaso Altair y que conllevó a la estabilización del vaso, siendo necesario la remoción de una parte de los residuos allí depositados y otras actividades complementarias. En el marco de la problemática de estabilidad que actualmente atraviesa la masa de residuos sólidos, el uso de este vaso no es viable.

Lo anterior origina la reactivación del vaso la Música en el marco de la problemática presentada desde el año 2019 en el vaso Altair del Relleno Sanitario La Pradera (RSLP), y la emergencia ambiental declarada por EMVARIAS a inicios del 2024; es solicitado por ésta última a INTEINSA presentar los estudios y diseños de la ampliación total o completa del volumen remanente del vaso La Música disponiendo sobre los residuos antiguos de este vaso los residuos sólidos jóvenes o frescos que ingresan al RSLP provenientes de los municipios y los residuos de edad intermedia provenientes de las labores de remoción y reconfiguración del vaso Altair del mismo relleno como parte de las labores de estabilización de dicho vaso.

En razón a lo anterior a diciembre 31 de 2024 se da cierre a operación en el vaso Altair.

Los siguientes son los flujos comparativos a diciembre de 2023 indexados al IPC según el escenario macroeconómico en donde se evidencia el efecto futuro del ajuste en flujos como consecuencia de la desestabilización del vaso y la reactivación del vaso la Música.

	Monto		Tiempo		Variacion Flujos
	2024	2023	2024	2023	
Curva de Rodas	1,130,839	747,695	dic-26	dic-25	383,143
Musica	30,222,877	8,325,723	dic-39	dic-30	21,897,155
Carrilera	1,210,870	201,233	dic-26	dic-24	1,009,637
Altair	55,416,329	26,708,367	dic-39	dic-29	28,707,961
	<b>87,980,915</b>	<b>35,983,018</b>			<b>51,997,896</b>

Como resultado del cambio en los flujos se presentan las siguientes novedades:

Ajuste por cambios en estimados: se presenta una variación de \$10,851,822. La actualización de la provisión por desmantelamiento de los vasos carrilera, música y relleno curva de rodas del periodo fue de \$885,766, la cual es calculada tomando como tasa de valoración la TES del periodo valorado anterior. De otro lado, por el evento presentado en el relleno sanitario durante la vigencia que llevó a la suspensión de operación en el vaso Altair y reactivación de la disposición final en otros sitios del relleno sanitario, conllevó a un aumento de los flujos de pago por actividades de desmantelamiento, lo que generó a un mayor ajuste del gasto del periodo de \$9,966,056 producto de los nuevos flujos. (Ver nota 28)

Ajuste por cambios en estimados capitalizables: se presentó una variación de \$22,463,560, este cambio surge de la actualización de la provisión de desmantelamiento del Vaso Altair el cual a su

vez tenía asociado el activo por este concepto. A diciembre de 2024 se agotó el 100% del costo de este teniendo en cuenta que para mantener el activo operativo el mismo debe cumplir con criterios de reconocimiento de la norma contable como lo es la generación de beneficios económicos futuros. Dado que la disposición final no puede realizarse en este vaso el mismo se da de baja al cierre del período.

Reversiones montos no utilizados: en provisión por desmantelamiento se generan recuperaciones de \$2,107,826 por la actualización de la provisión de desmantelamiento al traer a valor presente los flujos futuros y descontarlos a una tasa de referencia que para el caso es TES al 31 de diciembre de 2024.

Utilizaciones: los desembolsos realizados durante el periodo fueron de \$1,105,063 de los cuales corresponden a Vaso la Música \$738,032 (2023: \$1,122,465), Vaso la Carrilera \$282,621 (2023: \$321,723) y Curva de Rodas \$84,410 (2023: \$195,667). Para el 2025 se proyectaron desembolsos por \$1,451,356 para el Vaso la Música, \$601,766 para Vaso la Carrilera, \$553,054 para Curva de Rodas \$36,567,898. Para el Vaso Altaír no se ejecutaron desembolsos para el 2024.

Otros cambios gasto financiero: se presenta una variación de \$2,827,426 como resultado del aumento de flujos de pagos de esta provisión, por el evento presentado en el relleno sanitario durante la vigencia que llevó a la suspensión de la operación en el vaso Altaír y reactivación de la disposición final en otros sitios del relleno sanitario, lo que conllevó a un aumento de los flujos de pago por actividades de desmantelamiento

### **22.3.1 Litigios**

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES como tasa de descuento, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

#### **Promedio de duración de los procesos por acción**

##### **Administrativos y fiscales**

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Destinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

### Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

### Aplicación de la jurisprudencia

**Tipología:** se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

**Cuantificación:** la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
William Alexander Saldarriaga Benjumea	Demandan el reconocimiento del perjuicio moral con ocasión del accidente: William Alexander Saldarriaga, Stiven Saldarriaga Londoño, María Fernanda Saldarriaga, y otros más.	895,787
Hector Fabio Correa, Nidia Marina Herrera y otros	Reparación directa	472,101
Eliana de las Misericordias Rojo Echavarría	Pensión de sobreviviente	439,541
Orfa Live Pino Urrego	Reparación directa	326,196
Valentina Grajales (hija de la copiloto - Los Músicos)	Declarativa y de condena	303,334
María Del Consuelo Quintero Giraldo	Indemnización pensión sustitutiva	254,375
Adiela María Arango	Reconocimiento y pago de perjuicios por accidente de tránsito	212,932
Estela Valderrama Carmona - Isabella Valderrama	Indemnización sustitutiva	179,305
Olivia Peña Arango	Pensión de sobreviviente	144,611
Beatriz Elena Restrepo Rendón	Responsabilidad por solidaridad con corprodec	125,284
Alex Estibel Arango Aguiar	Demanda contrato realidad	118,219
Luis Alfonso Nuñez Ospina	Reeliquidación pensión	116,129
Alexis De Jesús Botero Jiménez	Solidaridad laboral con jac pradera	105,491
Patricia Amparo Pajón López	Nulidad y restablecimiento del derecho laboral	95,290
Oscar Orozco Orozco	Contrato realidad	89,635
Juliana Morales Galvis	Reparación directa	80,628
Nelson Rodríguez Cifuentes	Declarativa y de condena	72,518
Liria Elena Pulgarín	Declarativa y de condena	70,439
Pedro Nel Rendon Morales	Reajuste pensión convencional	52,698
Juan Carlos Marin Arango	Contrato realidad	48,364
Antonio Estrada Tapias	pensión de jubilación convencional	43,237
Carlos Darío Passos Arango	Indemnización sustitutiva	19,489
Humberto De Jesús Arenas Ríos	Sustitución pensional	14,450
Gloria Estella Cano Gutiérrez	Auxilio funerario	3,363
<b>Total litigios reconocidos</b>		<b>4,283,416</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

Los litigios reconocidos son \$4,283,416 (2023: \$3,583,208); para una variación total \$700,208, que corresponde principalmente a dos procesos nuevos reconocidos como probables, entre ellos tres procesos administrativos, tres laborales y uno fiscal, los más representativos por reconocimiento y pago de perjuicios por accidente de tránsito a Valentina Grajales y Adiela Arango.

### 22.3.2 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración ambiental	Litigios	Total
2025	35,984,614	2,839,080	38,823,694
2026	3,260,327	479,011	3,739,338
2027	3,285,225	254,375	3,539,600
2028 y otros	15,955,710	710,950	16,666,660
<b>Total</b>	<b>58,485,876</b>	<b>4,283,416</b>	<b>62,769,292</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

### 22.3.3 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	269,375,747	51,854,074
<b>Total</b>	<b>269,375,747</b>	<b>51,854,074</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Calificación	Valor	Número de procesos
Administrativo	246,552,158	26
Laboral	22,823,589	115
<b>Total, pasivo contingente</b>	<b>269,375,747</b>	<b>141</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

### Pasivos contingentes

El activo contingente está representado en dos litigios fiscales y dos administrativos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Tercero	Pretensión	Valor
SINTRAEMVARIAS	Protección de los derechos colectivos	205,278,199
William Alberto Giraldo Ocampo, Eusebio De Jesús González Barrera, Sebastian Jimenez García, Orlando de Jesus Torres y Otros	Contrato de realidad	18,387,799
Junta de Acción Comunal Vereda Vainillal	Reparación directa	16,378,979
Carlos Hernando Uribe, Maria del Socorro Marin y otros	Declarativas	16,207,621
Luz Elena Montoya, Gabriel Rúa, Ligia Úsuga	Daños morales	4,102,571
Junta De Acción Comunal La Cejita, Gabriel Hernán Rúa Sepúlveda, Ligia De Jesus Úsuga De Giraldo, Sorleny Correa Montiel y Otros	Lucro cesante	2,648,103
Jesús Gregorio Valencia Valencia	Cambio modalidad contrato	1,357,271
Alcides Martinez Diaz	Reparación directa por accidente de transito	1,043,710
Liz Norma Bedoya Molina, José Edilberto Jaramillo Arteaga y Otros	Nivelación salarial	943,714
Aleyda Patricia Chaverra Sierra	Falla en el servicio - reparación del daño ocasionado (perjuicios de orden material y moral, subjetivos y objetivos, actuales y futuras.	792,754
Claudia María Henao Cifuentes	Culpa patronal	246,929
Nohelia Arguez, Luis Alfonso Núñez Ospina y Otros	Sustitución pensional, reajuste pensional, pensión de sobreviviente	328,555
Luz Dary Echavarría Rojas, Martha Cecilia Echavarría Rojas y Otros	Responsabilidad laboral por solidaridad con COOMULTREVV	94,429
Linda Johana Martinez Herazo y otros	Reconocimiento y pago de los perjuicios ocasionados con la muerte del señor Marlon David Martinez Herazo al ser atropellado por una barredora de EMVARIAS	388,542

Luis Fernando Gutiérrez Correa	Indemnización perjuicios-accidente de trabajo promovida por el sr. Fernando Gutiérrez correa, radicado 05001310500220170025300	285,892
Gloria Elena Velásquez de Gañan y Emily Grisales Velasquez (menor de edad representada por su madre Luisa Fernanda Grisales Velásquez	Reconocimiento y pago de perjuicios por accidente de tránsito con volqueta	242,031
INVERSIONES JUANFA S.A.S	Nulidad y restablecimiento del derecho	155,733
Monteverde	Indemnización por perjuicios, por pérdida de la oportunidad, perjuicios a terceros	154,254
Oscar Tulio Vélez Montoya	Perjuicios materiales, morales	133,626
Joel Suárez Mira	Nulidad resolución despido	76,703
Nubia Estella Torres Amariles	Responsabilidad por solidaridad con fundación U de A	56,382
Gloria Luz Ospina Gutiérrez	Llamamiento en garantía (nulidad y restablecimiento del derecho)	46,501
Juan Guillermo González Velásquez	Liquidación prestaciones sociales	20,979
Electroservimos S.A.S.	Pretende la nulidad de la liquidación del aforo de usuario no residencial realizado en 2023	4,470
<b>Total, pasivos contingentes</b>		<b>269,375,747</b>

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 22.3.1 Litigios.

Los pasivos contingentes reconocidos son \$236,375,747 que corresponden a 135 procesos; (2023: \$61,978,464 representados en 112 procesos); para una variación \$207,397,283, que corresponde principalmente a proceso administrativo interpuesto por Sintraemvarias por protección de los derechos colectivos.

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 22.3.1 Litigios.

#### Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Maquinaria Dismacol LTDA en liquidación y otros	Se pretende el reconocimiento y pago de unas sumas de dinero	50,979,446

SSPD - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	873,021
Isvimed	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1,607
<b>Total, activos contingentes</b>		<b>51,854,074</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

### Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2025	224,756,318	1,607
2026	7,457,117	
2027	31,421,460	51,518,618
2028 en adelante	5,740,852	333,849
<b>Total</b>	<b>269,375,747</b>	<b>51,854,074</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

## Nota 23. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2024	2023
<b>Corriente</b>		
Recaudos a favor de terceros <sup>1</sup>	10,884,487	6,131,328
Recursos recibidos en administración <sup>2</sup>	2,929,874	2,274,300
Avances y anticipos recibidos	82,378	86,443
Ingresos recibidos por anticipado	-	33,941
<b>Subtotal otros pasivos corriente</b>	<b>13,896,739</b>	<b>8,526,012</b>
<b>Total</b>	<b>13,896,739</b>	<b>8,526,012</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>1</sup>Los recaudos a favor de terceros presentan una variación de 4,753,159 principalmente por los siguientes conceptos:

- Impuesto de Contribución de obra pública: variación \$2,979,479 la cual corresponde a retenciones a contratistas por concepto de contribución de obra pública principalmente en los contratos de construcción en el vaso la Piñuela, vaso Altaír y otras obras en el RSLP.
- Estampilla Universidad de Antioquia: variación de \$608,114 por retenciones a contratistas de bienes servicios
- Retenciones de nómina: variación de \$2,058 por deducciones de nómina como embargos, cuotas sindicales, cajas de compensación y libranzas o créditos bancarios de trabajadores.
- Recaudos a favor de terceros: variación de 32,860, compuesto por el reintegro de mesadas pensionales recibidas de Colpensiones y otras entidades por cuotas partes jubilatorias, las cuales deben ser transferidas a la administración del patrimonio escindido de EMVARIAS.
- Recaudos por reclasificar 916,944 (por partidas no identificadas o pendientes de legalización en conciliación bancaria)
- Aprovechamiento: variación de 356,528, por recuperación de material reciclable y que presenta al cierre un saldo pendiente de pago de 2,612,264
- Incentivo por aprovechamiento IAT; variación de -\$142,824. El incentivo por aprovechamiento es reconocido a partir del 1° de agosto de 2019, acorde a lo establecido en el Decreto 2412 de 2019 y es transferido a los Municipios en la Fiducia que hayan constituido para el manejo y administración de estos recursos. A diciembre de 2024 se tienen recursos facturados por 2,081,603

<sup>2</sup>Durante la vigencia 2023 se celebra con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convenio de administración delegada, El objeto de éste es realizar la contenerización de la ciudad. En virtud de este convenio y con el aporte del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín se adquirieron aproximadamente 3800 unidades, Emvarias se encargó de la logística de instalación y mantenimiento de estos. El aporte del Distrito fue de \$4,380,000, se han ejecutado compra de contenedores, servicios y logística de instalación de estos y se han reconocido los rendimientos financieros de la cuenta bancaria destinada para el manejo de los recursos, mientras el área responsable adelanta los trámites correspondientes para la liquidación del contrato.

## Nota 24. Ingresos de actividades ordinarias

La Empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2024	2023
<b>Venta de bienes <sup>1</sup></b>	116,090	57,476
<b>Prestación de servicios</b>		
Servicio de aseo <sup>2</sup>	412,472,948	320,400,759
Componente de financiación	2,398	6,726
Otros servicios	296,845	188,076
Devoluciones, descuentos y rebajas	(542,954)	(141,511)
<b>Total prestación de servicios</b>	<b>412,345,327</b>	<b>320,511,526</b>
Arrendamientos	32,018	28,835
<b>Total Ingresos por Actividades Ordinarias</b>	<b>412,377,345</b>	<b>320,540,361</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

Los ingresos por actividades ordinarias presentaron en 2024 una variación de \$91,836,984 presentados principalmente en el servicio de aseo que aumentó en \$92,072,190. Las variaciones se explican de la siguiente manera:

<sup>1</sup>Venta de Bienes: dentro de esta línea se encuentra la venta de contenedores de 360 y 1100 litros. Se presentó en 2024 un aumento del 102% \$58,614.

<sup>2</sup>Servicio de Aseo: el servicio público de aseo presentó una variación de \$92,072,190, tal como se muestra a continuación:

Ingresos por Actividad	2024	2023
Recolección domiciliaria	120,039,464	113,730,618
Barrido y limpieza	104,085,993	92,663,536
Aprovechamiento	326,384	215,059
Tratamiento	13,431,608	12,407,142
Disposición final	91,642,596	34,514,712
Corte de césped y poda de árboles	30,585,702	25,222,687
Limpieza y lavado de áreas públicas	1,004,474	1,055,675
Otros especiales	23,094,463	14,415,918
Comercialización	28,262,264	26,175,411
<b>Total</b>	<b>412,472,948</b>	<b>320,400,758</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

Las actividades del servicio que generan mayor impacto en la cuenta están: Barrido y limpieza \$11,422,458 (12%), recolección y transporte \$6,308,846 (6%), comercialización del servicio de aseo de aprovechables y no aprovechables \$2,086,853 (8%), disposición final \$57,127,883 (166%), tratamiento de lixiviados 1,024,466 (8%), corte de césped \$5,363,014 (21%), otros especiales \$8,678,545 (60%), aprovechamiento \$111,325 (52%) y limpieza y lavados de vías y áreas públicas \$51.201 (-5%).

Los ingresos se ven afectados directamente por las variaciones en las tarifas cobradas durante la vigencia, según la normatividad aplicable autorizada por la entidad competente, las cuales a su

vez varían según los promedios semestrales de Usuarios y km de barrido para el cargo fijo, y el promedio.

## TARIFA

La tarifa respecto a la vigencia 2023 presenta un incremento del 14%, principalmente por la aprobación de la modificación del Costo de Disposición Final mediante la Resolución CRA 990 de 2023 “Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P en contra de la Resolución CRA 987 de 2023” y cuya aplicación se realizó en los consumos del mes de febrero del 2024. Así mismo, se presenta un menor porcentaje del factor de productividad en comparación con el proyectado para la misma vigencia.

Mes	Indicador	Porcentaje Aplicado	Actividad
mar-24	IPC	3.20%	Comercialización
			Tratamiento de Lixiviados
ene-24	SMMLV	12.07%	Corte de Césped
			Poda de Árboles
			Lavado, Instalación y Mantenimiento de Canastillas
			Barrido de vías
may-24	IPCC	3.34%	Recolección y Transporte
may-24	IOAmb	3.09%	Disposición Final

A partir del periodo de consumo del mes de julio del 2024 y conforme a lo establecido en la Resolución CRA 1000 del 2024 “Por la cual se adicionan unos parágrafos al artículo 5.3.2.2.8.3. de la Resolución CRA 943 de 2021 relacionados con el Factor de Productividad del servicio público de aseo para los periodos de facturación siguientes a marzo de 2024”, se aplica el factor de productividad del 1.29% a los costos de referencia en las diferentes actividades del servicio de aseo.

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	Unidad	Promedio cantidades	Costos de Referencia	Costo de Referencia aplicado con FP	Variación Actividad	Sin productividad	Con productividad	Diferencia
Comercialización No Aprovechables - Segmento	\$/Suscriptor-mes	974,130	\$ 2,040.92	\$ 2,014.59	-\$ 26.33	\$ 1,988,121	\$ 1,962,475	\$ 25,646
Comercialización Aprovechamiento (18,6%) - Se	\$/Suscriptor-mes	974,130	\$ 379.61	\$ 375.47	-\$ 4.14	\$ 369,789	\$ 365,757	\$ 4,032
Comercialización Aprovechamiento (11,4%) - Se	\$/Suscriptor-mes	974,130	\$ 232.66	\$ 230.13	-\$ 2.53	\$ 226,641	\$ 224,177	\$ 2,464
Poda de Árboles en Vías Públicas (sólo APS Med	\$/Suscriptor-mes	974,130	\$ 637.72	\$ 630.77	-\$ 6.95	\$ 621,223	\$ 614,452	\$ 6,771
Corte de Césped en Vías Públicas	\$/m <sup>2</sup>	17,017,054	\$ 116.96	\$ 115.69	-\$ 1.27	\$ 1,990,315	\$ 1,968,703	\$ 21,612
Lavado de Áreas Públicas	\$/m <sup>2</sup>	6,912	\$ 340.64	\$ 336.93	-\$ 3.71	\$ 2,355	\$ 2,329	\$ 26
Instalación de Cestas	\$/Cesta-mes	6,184	\$ 12,878.15	\$ 12,737.78	-\$ 140.37	\$ 79,643	\$ 78,775	\$ 868
Mantenimiento de Cestas	\$/Cesta-mes	234	\$ 1,171.66	\$ 1,158.89	-\$ 12.77	\$ 275	\$ 272	\$ 3
Barrido de Vías y Áreas Públicas	\$/Kilómetro	144,728	\$ 59,476.24	\$ 58,827.95	-\$ 648.29	\$ 8,607,852	\$ 8,514,026	\$ 93,826
Recolección y Transporte	\$/Tonelada	54,362.56	\$ 174,505.77	\$ 173,693.61	-\$ 812.16	\$ 9,486,580	\$ 9,442,429	\$ 44,151
Disposición Final (Sin Incentivos IAT ni IR)	\$/Tonelada	103,053.78	\$ 76,048.55	\$ 75,219.62	-\$ 828.93	\$ 7,837,091	\$ 7,751,666	\$ 85,425
Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	103,053.78	\$ 10,723.48	\$ 10,606.59	-\$ 116.89	\$ 1,105,095	\$ 1,093,049	\$ 12,046
<b>Total ingreso promedio mensual</b>						<b>\$ 32,314,980</b>	<b>\$ 32,018,110</b>	<b>\$ 296,870</b>

En cuanto a los usuarios atendidos durante la vigencia para el mes de diciembre del 2024 se reportaron un total de 989.751 usuarios. El crecimiento con respecto a 2023 fue de 2.5% equivalente a 24,495 usuarios. El cual obedece además del crecimiento vegetativo a reactivaciones e instalaciones nuevas, así como a la reclasificación de los usuarios de acuerdo con su actividad económica, pasando de industriales a comerciales, comerciales a industriales y de residenciales a comerciales, tal y como se muestra a continuación:

1. Instalaciones nuevas y reactivaciones: mediante el proceso de minería de datos para la vigencia 2024 se gestionaron 5,996 instalaciones, equivalente a \$780,868 en el año.
2. Recategorización y homologación: mediante el proceso de recategorización de acuerdo con la actividad económica se gestionaron 1,606 instalaciones, equivalente a \$269,108 ; trabajadas de la siguiente forma:

<b>Total instalaciones base de datos minería</b>	<b>2,963</b>
Total instalaciones verificadas en campo	2,809
Total instalaciones sin cambio de categoría	1,093
<b>Total instalaciones recategorizadas</b>	<b>1,606</b>
Efectividad de base de datos minería	54.20%

En total se gestionaron 7,602 instalaciones representando un incremento en los ingresos de \$1,049,980.

<sup>3</sup>Para Otros Servicios la variación fue de 58% respecto al 2023, debido a mayores ejecuciones en el contrato de RCD que se tiene suscrito con el Distrito de Medellín, así como la suscripción de contrato para realizar actividades de lavado, poda y corte de césped cuyo alcance se encuentran por fuera del servicio regulado.

<sup>4</sup>En las devoluciones presentan un incremento 284% respecto al 2023, debido a que en el 2024 se registraron devoluciones por reclamos realizados durante la vigencia de \$7,163 por medio de la facturación de Open, devolución por revisión y control tarifario de \$90,842 (disposición final) y \$323,687 demás conceptos, generación de saldos a favor por reclamos \$67,280 descuentos por calidad técnica \$107 y reclamos con devolución de recursos a los usuarios \$50,205, anulación de facturas 2023 \$3,670.

<sup>5</sup> los arrendamientos incrementaron un 11% respecto al 2023, como efecto de la actualización de los cánones cobrados en el cumplimiento de los contratos suscritos como se detalla en la siguiente tabla y aplicando los lineamientos de casa matriz:

Entidad	Valor
COLOMBIA MOVIL SA ESP	26,758
RAMIREZ OROZCO DIANA PATRICIA	3,499
SANTAMARIA JUAN CARLOS	1,761
<b>Total Arrendamientos</b>	<b>32,018</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

En la Empresa, generalmente la satisfacción de las obligaciones de desempeño se realiza en un plazo de 30 días y su recaudo habitualmente se realiza dentro de los 10 días hábiles siguientes a la satisfacción de las obligaciones respectivas. Los efectos de la diferencia entre el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño con el calendario habitual de pagos sobre los saldos de los activos y pasivos del contrato se ven reflejadas dentro del saldo de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, el cual asciende a \$5,190 a 31 de diciembre de 2024; este valor incluye tasa de aseo de servicio especial, servicio ordinario y otras cuentas por cobrar.

La empresa no tiene garantías y obligaciones en relación con los contratos vigentes con los diferentes clientes, los cuales en su mayoría corresponden a servicios a demanda.

## Nota 25. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2024	2023
Recuperaciones <sup>1</sup>	6,028,379	3,784,246
Aprovechamientos <sup>2</sup>	1,186,047	794,584
Otros ingresos ordinarios	7,793	11,326
Sobrantes	6,990	19
Indemnizaciones <sup>3</sup>	-	658,410
Costo servicio pasado plan de beneficios definidos	-	101,868
<b>Total otros ingresos</b>	<b>7,229,209</b>	<b>5,350,453</b>

*Cifras en miles de pesos colombianos*

El incremento total de \$1,878,756 con respecto al 2023 explicado en los siguientes conceptos:

<sup>1</sup>En recuperaciones se generó una diferencia por \$2,142,265, esta variación esta explicada en recuperación de valoración de litigios por \$397,050 por cambios en tasa TES de valoración y criterios del abogado de litigios probables, posibles y remotos, en provisión por desmantelamiento se generan recuperaciones de \$2,367,694 por la actualización de los flujos de desmantelamiento tomando como tasa de referencia la tasa TES al 31 de diciembre de 2024.

El valor restante se genera por recuperación de cartera de aseo, cancelación de convenios, rendimientos financieros de convenios de administración delegada, valores descontados a proveedores por daños de propiedad de la Empresa y mayores valores cobrados por proveedores al cierre de la vigencia 2023 y cobros a empleados entre otros.

<sup>2</sup>La venta de material aprovechable presenta un incremento respecto al 2023 de \$391,463 (49%) como efecto neto de las cantidades vendidas y la variación de tarifas del mercado para dicho material.

<sup>3</sup>En el periodo no se recibieron indemnizaciones de ninguna índole mientras que, en el 2023 por medidas de apremio por incumplimiento contractual fueron facturados \$275,387, también por el concepto de indemnizaciones recibidas de aseguradoras por siniestros presentados durante la vigencia fueron recibidos \$383,023.

## Nota 26. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2024	2023
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo <sup>1</sup>	6,856	439,301
<b>Total</b>	<b>6,856</b>	<b>439,301</b>

Cifras en miles de pesos colombianos

<sup>1</sup>Durante el 2023 se realizó venta de 25 cajas estacionarias, las cuales no presentaban saldo en libros al estar totalmente depreciadas, el precio de venta fue de \$6,856.

## Nota 27. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2024	2023
Órdenes y contratos por otros servicios <sup>1</sup>	207,078,684	147,666,511
Agotamiento <sup>2</sup>	133,959,780	17,727,089
Amortización activos derecho de uso <sup>3</sup>	50,739,935	43,859,688
Materiales y otros costos de operación	27,028,026	26,326,560
Servicios personales	16,309,566	15,814,284
Honorarios	10,544,271	11,394,756
Impuestos y tasas <sup>4</sup>	15,548,262	12,491,646
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	8,981,599	8,429,265
Depreciaciones <sup>5</sup>	7,489,830	6,341,642
Servicios públicos	2,709,770	2,391,547
Seguros	2,189,410	2,357,357
Licencias, contribuciones y regalías <sup>6</sup>	1,937,101	1,268,524
Generales	526,138	832,491
Arrendamientos <sup>7</sup>	502,128	437,477
Amortizaciones <sup>8</sup>	486,442	330,062
Bienes comercializados <sup>9</sup>	63,927	16,429
<b>Total costos por prestación de servicios</b>	<b>486,094,869</b>	<b>297,685,328</b>

Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos

<sup>1</sup>En órdenes y contratos se presentó una variación de \$59,412,173 incrementando los costos en un 40% respecto al periodo anterior, la variación se explica principalmente en los contratos de disposición final y contratos de apoyo misional del servicio de aseo. Los costos de disposición final crecieron considerablemente en la vigencia 2024 por las actividades de construcción para la adecuación de sitios alternos (vaso la música) para atender la disposición de residuos que se reciben de Medellín, sus cinco corregimiento y 40 municipios más, incluyendo las obras para estabilización del vaso Altair, además de actividades de sostenimiento mediante contratos con la JAC Pradera y AVA, así mismo el incremento en los servicios de recolección, transporte, barrido y limpieza prestados por la Fundación de Trabajadores de EMVARIAS y la Fundación Universidad de Antioquia obedece al ajuste del incremento para el salario mínimo establecido por el Gobierno.

El costo de lavado de puentes y vías ha aumentado en 241%, esta actividad depende de la demanda por el Distrito de Medellín, actualmente se encuentra vigente el contrato con la secretaria de medio ambiente para la atención de limpieza de estos sitios.

La actividad de recolección de escombros disminuye en 12%, dicha actividad está sujeta a la demanda dada desde el programa de escombros clandestinos y escombros cero del Distrito de Medellín.

La variación en el costo de facturación con respecto al 2023 se da por el incremento de usuarios en el 2023-2024, lo cual generó un aumento en el número de facturas emitidas e incremento en las tarifas.

Aumenta los costos de la planta de tratamiento de lixiviados principalmente por la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la sede de operaciones y compra de insumos químicos para la planta de Pradera.

Los costos asociados a ruta hospitalaria y limpieza de sumideros presentan una variación de 35% y 25% respectivamente, estas actividades están sujetas a la demanda por las entidades de salud, centros de estética, peluquerías y a Empresas Públicas de Medellín, entidad con la que se tiene acta de transacción para atender la necesidad de limpieza de sumideros.

<sup>2</sup>En agotamiento se presenta variación de \$116,232,691, el incremento obedece a la terminación de la vida útil del vaso Altaír teniendo en cuenta que en el caso particular del Vaso Altaír del Relleno Sanitario La Pradera, la capacidad aprobada en mayo de 2019 fue de 6'628.000 m<sup>3</sup> de residuos sólidos, cubriendo un total de 17.1 Ha de la Cuenca Altaír II. De acuerdo con el levantamiento topográfico de diciembre de 2023, se alcanzó un volumen ocupado de 6'150.758 m<sup>3</sup> y un volumen disponible de 477.242 m<sup>3</sup>. Si se hace una proyección donde se considere que entran en promedio 103.182 toneladas de residuos sólidos mensuales y un rendimiento variable entre 1.65 t/m<sup>3</sup> y 1.67 t/m<sup>3</sup>. Se observa como el aprovechamiento del vaso se extendería hasta por un periodo de 5 meses, lográndose la disposición de un total de 10'826.227 toneladas aproximadamente. Sin embargo, es un volumen el cual actualmente no es posible utilizar debido a las condiciones de estabilidad del vaso. En el marco de la problemática de estabilidad que actualmente atraviesa la masa de residuos sólidos, el uso de este volumen restante no es viable. En razón a lo anterior a diciembre 31 de 2024 se agotó el 100% de las inversiones realizadas en el Vaso y se ajustó los flujos de pago de desmantelamiento de acuerdo con la nueva realidad del relleno sanitario generando un mayor agotamiento del activo por desmantelamiento.

<sup>3</sup>La variación en amortización de activos reconocidos por derecho de uso alcanzo un monto de \$6,880,247, la cual se explica por nuevas contrataciones de vehículos para la operación con Renting Colombia en septiembre de 2024, contrato que tuvo incremento en el valor del canon, incluye además la depreciación de maquinaria especializada utilizada en el relleno sanitario por parte del contratista SP Ingenieros S.A. y Diseño Estratégico, además de dos vehículos utilizados de manera permanente en el RSLP para la interventoría y la JAC la Pradera.

<sup>4</sup>Impuestos tasas y contribuciones incrementa \$3,056,616 principalmente por el ajuste en los valores del IVA en los nuevos contratos de arrendamiento financiero, aumento en peajes, impuesto predial e impuesto de alumbrado público para la vigencia 2024.

<sup>5</sup>Depreciaciones aumenta en \$1,148,188 principalmente por el traslado a operación del canal perimetral de aguas lluvias el cual genero de la variación \$1,127,504. Adicionalmente por novedades de propiedades, planta y equipo que aumentan las cuotas de depreciación.

<sup>6</sup>Aumenta en 2024 un monto de \$668,577, principalmente por una variación por \$587,263 en la cuota anual de comité de estratificación ley 550 de 1999. Adicionalmente, por incrementos en las contribuciones la Comisión de Regulación de agua potable CRA y la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios de \$81,314.

<sup>7</sup>Aumenta en \$64,651 por incremento de los módulos de trabajo y salas de reunión en la sede administrativa y EPM para el personal de atención al usuario.

<sup>8</sup>Las amortizaciones aumentan el costo por el reconocimiento del uso en los sistemas de información de SIAMS, EVMNET, SCI, SIGLOPE en \$156,380

## Nota 28. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2024	2023
<b>Gastos de personal</b>		
Gastos por pensiones <sup>1</sup>	20,682,519	6,913,657
Sueldos y salarios	11,705,780	11,495,385
Gastos de seguridad social	1,719,947	1,609,681
Beneficios en tasas de interés a los empleados	292,360	265,191
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	189,336	200,331
Otros beneficios de largo plazo <sup>2</sup>	37,831	133,663
<b>Total gastos de personal</b>	<b>34,627,773</b>	<b>20,617,908</b>
<b>Gastos Generales</b>		
Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación <sup>3</sup>	10,851,822	700,129
Impuestos, contribuciones y tasas <sup>4</sup>	4,532,612	3,319,526
Comisiones, honorarios y servicios	2,880,480	4,173,606
Arrendamiento	2,724,872	3,201,141
Provisión para contingencias	1,126,819	2,267,373
Intangibles <sup>5</sup>	935,870	316,970
Vigilancia y seguridad	468,579	409,938
Gastos legales <sup>6</sup>	462,082	7,467
Promoción y divulgación	392,705	520,700
Contratos de aprendizaje <sup>7</sup>	233,350	180,206
Servicios públicos	223,147	212,636
Estudios y proyectos <sup>8</sup>	211,344	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	185,128	191,377
Elementos de aseo, lavandería y cafetería <sup>9</sup>	173,803	131,617
Seguros generales	169,749	435,590
Organización de eventos <sup>10</sup>	143,988	120,859
Materiales y suministros <sup>11</sup>	142,713	24,677
Otros gastos generales <sup>12</sup>	89,836	6,306
Comunicaciones y transporte	85,166	198,798
Publicidad y propaganda	73,358	571,598
Mantenimiento <sup>13</sup>	71,567	10,008
Reparaciones	40,206	-
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	34,864	176,352
Seguridad industrial	33,761	37,063
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	32,681	13,176
Costas procesales	11,745	15,175
Procesamiento de información <sup>14</sup>	5,690	-
Amortización de intangibles	-	712
Viáticos y gastos de viaje	-	176
<b>Total gastos generales</b>	<b>26,337,937</b>	<b>17,243,176</b>
<b>Total</b>	<b>60,965,710</b>	<b>37,861,084</b>

Cifras en miles de pesos colombianos

<sup>1</sup>Los gastos por pensiones de jubilación patronales corresponden al reconocimiento del costo por interés de las obligaciones pensionales y cuotas partes reconocidas mediante metodología actuarial al año anterior. Durante la vigencia se utilizó para este efecto una tasa del 0.86% sobre el saldo del pasivo una vez descontados los pagos del periodo. La cuenta presenta, respecto al periodo

anterior, una variación de \$13,768,862 de los cuales \$13,023,276 son por cambios en la metodología de valoración de bonos pensionales, dicho valor corresponde al costo por interés causado para la vigencia 2023. Es de anotar que a diciembre 31 de 2023 los bonos pensionales eran valorados a costo amortizado, utilizando una tasa TIR, pero luego de un estudio realizado sobre la aplicabilidad de la norma de reconocimiento NIIF de instrumentos financieros y previa consulta a la Contaduría General de la Nación, se concluye que la empresa reconocerá los bonos pensionales como beneficios post-empleo por planes de beneficios definidos y los medirá conforme con los lineamientos del Decreto-ley 1299 de 1994, lo cual implica realizar los cambios correspondientes en la valoración, presentación y revelaciones de estos, como se indica en la presente nota.

<sup>2</sup>Otros beneficios de largo plazo: presenta una variación de \$-95,832 en el concepto de prima de antigüedad. Durante la vigencia se afectaron pagos por \$62,955 (2023: \$338,897) lo que explica la disminución en la obligación para el periodo 2024. Adicionalmente, un mayor gasto de \$120,119 por costo por interés y servicio actual de la obligación.

<sup>3</sup>Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación: presenta una variación de \$10,151,693. La actualización de la provisión por desmantelamiento de los vasos carrilera, música y relleno curva de rodas del periodo fue de \$885,764, la cual es calculada tomando como tasa de valoración la TES del periodo valorado anterior. De otro lado, por el evento presentado en el relleno sanitario durante la vigencia que llevó a la suspensión de operación en el vaso Altaír y reactivación de la disposición final en otros sitios del relleno sanitario, conllevó a un aumento de los flujos de pago por actividades de desmantelamiento (ver Nota 22 Provisiones, activos y pasivos contingentes), lo que generó a un mayor ajuste del gasto del periodo de \$9,966,056 producto de los nuevos flujos.

<sup>4</sup>Los impuestos aumentan en \$1,213,086 (37%) principalmente por la causación del impuesto de industria y comercio que se registra mes a mes y el cual tiene como base los ingresos percibidos por municipio aplicando la tarifa estipulada en cada acuerdo municipal y sujeta a la actividad que desarrolla la empresa. Así mismo aumenta la cuota de fiscalización y auditaje, impuesto predial y gravamen a los movimientos financieros producto de la capitalización realizada por EPM.

<sup>5</sup>Intangibles aumenta en \$618,900 (195%) por las amortizaciones de licencias que iniciaron operación a finales de 2023.

<sup>6</sup>Se aumenta los gastos legales por los trámites notariales para el registro de la modificación de escrituras por capitalización de EPM a Emvarias durante el 2024 en \$454,615

<sup>7</sup>Los contratos de aprendizaje aumentan en \$53,144 para el 2024 por el incremento decretado para el salario mínimo por parte del gobierno y mayor número de aprendices.

<sup>8</sup>Estudios y proyectos aumenta en \$211,344 por la asesoría de KONTRÖLGRUN SAS para el diseño de planta de tratamiento de residuos orgánicos con tecnología de pila estática, aireación forzada y control automatizado de oxígeno y temperatura para complementar el proyecto para participar por recursos del IA.

<sup>9</sup>Elementos de aseo y cafetería aumenta en \$42,186, así como la compra de productos de aseo, los cuales ajustan precios para la vigencia actual. Incluye además el servicio de personal de aseo que es ajustado cada año de acuerdo con el aumento del salario mínimo en Colombia.

<sup>10</sup>Organización de eventos tuvo incremento de \$23,129 principalmente por el evento de celebración en el marco de los 60 años de Emvarias, cubrimiento de alimentación en juntas directivas y eventos con proveedores.

<sup>11</sup>Aumenta los gastos de mantenimiento y suministro de materiales en \$118,036 para reparación de 130 sillas del personal de la sede administrativa.

<sup>12</sup>Se aumenta otros gastos generales al reconocer dentro de la vigencia los gastos por pólizas de seguros con cobertura inferior a 12 meses, esto según resolución 419 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

<sup>13</sup>Esta cuenta aumenta por el mantenimiento contratado con AVA para actividades de sostenimiento en el relleno sanitario la pradera que comprende tres municipios Copacabana, Barbosa y Don Matías.

23 Corresponde al gasto por licenciamiento de ciberseguridad.

En cuanto a disminuciones de gastos y dentro de la política de optimización de recursos de la gerencia durante la vigencia se tienen disminuciones en el concepto de honorarios, comisiones y servicios por \$1,293,126, promoción y divulgación \$127,994, publicidad y propaganda \$498,240 e impresos y publicaciones \$141,488.

## Nota 29. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente

Otros gastos	2024	2023
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo <sup>1</sup>	1,025	65,134
Impuestos asumidos	8	32,026
Interés efectivo servicios de financiación	522	830
Otros gastos ordinarios <sup>2</sup>	655,736	247,808
<b>Total</b>	<b>657,291</b>	<b>345,798</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>		

<sup>1</sup>En pérdida de propiedad planta y equipo se presenta variación respecto al año anterior de 64,109 debido que se realizó saneamiento de elementos de propiedades planta y equipo encontrándose faltantes de estos elementos, de acuerdo con las NIIF no deben estar reconocidos en libros bienes inexistentes, por tanto, fueron dados de baja. En el año 2024 se dio continuidad a este proceso, al igual que se hará continuidad en el año siguiente.

<sup>2</sup>En otros gastos ordinarios se presenta un incremento de 407,928, de los cuales 147,383 corresponden a rendimientos financieros por recursos recibidos en administración reconocidos como ingreso en el año 2023 y cuyo efecto es revertido en el año 2024 dado que son del mandante (Distrito de Medellín). Así mismo, 496,876 por reversión de ingreso del año 2023 por recuperación de cuotas partes de Cajanal, por no haber considerado la parte reconocida en libros del total de la deuda del acreedor.

## Nota 30. Ingresos y gastos financieros

### 30.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2024	2023
<b>Ingreso por interés:</b>		
Depósitos bancarios <sup>1</sup>	5,478,334	2,864,954
Deudores y de mora	2,052,344	2,054,290
Fondos de uso restringido <sup>2</sup>	2,847,732	3,996,321
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	23,035	1,976,889
Utilidad en derechos en fideicomiso <sup>3</sup>	634,779	2,812,496
Otros ingresos financieros	340,776	130,326
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>11,377,000</b>	<b>13,835,276</b>

-Cifras en miles de pesos colombianos -

<sup>1</sup>El aumento en los ingresos financieros por depósitos bancarios de \$2,613,380 corresponde al incremento del equivalente del efectivo por la capitalización realizada por EPM, lo que genera mayores ingresos por intereses en las cuentas remuneradas, para el 2024 las tasas de rentabilidad acumulada se mantuvieron entre el 9.11% y el 13.92%.

<sup>2</sup>La disminución de los ingresos financieros en los fondos de uso restringido de \$1,148,589 con respecto al año anterior, se presenta por el ajuste de las tasas de mercado en el transcurso de la Vigencia y por el uso de estos recursos durante el periodo.

<sup>3</sup>La utilidad en derechos en fideicomisos presentó una variación de \$2,177,716, resultado de los rendimientos del patrimonio autónomo administrado por Fiduciaria Popular. La disminución con respecto al periodo anterior se debe, en parte, a la venta de CDT y TES entre enero y febrero de 2024 para apalancar la inversión en los proyectos del relleno sanitario, lo que redujo los ingresos por rendimientos financieros. Adicionalmente, a nivel local, las expectativas de inflación implícitas en los mercados financieros mostraron una tendencia a la baja a lo largo del año; sin embargo, repuntaron en el cuarto trimestre de 2024, cerrando por encima de la meta del 3% establecida por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR).

### 30.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2024	2023
<b>Gasto por interés:</b>		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento	12,989,683	13,761,974
<b>Total intereses</b>	<b>12,989,683</b>	<b>13,761,974</b>
Otros gastos financieros <sup>1</sup>	5,817,318	25,297,911
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva <sup>2</sup>	172,408	260,082
<b>Total gastos financieros</b>	<b>18,979,409</b>	<b>39,319,967</b>

Cifras en miles de pesos colombianos

<sup>1</sup>Intereses por obligaciones bajo arrendamiento presentan una variación de \$772,291 como resultado del aumento del canon de arrendamiento de vehículos de renting en el año 2024.

Adicionalmente, por las variaciones en las toneladas dispuestas en el relleno sanitario que son tomadas como base para la determinación de los costos de la maquinaria especializada utilizada en la operación del relleno sanitario.

<sup>2</sup>En otros gastos financieros se presenta una variación de \$-19,481,593 por los siguientes conceptos:

Costo amortizado de bonos pensionales: a diciembre de 2023 los bonos pensionales eran valorados bajo la metodología de costo amortizado, utilizando una tasa TIR, pero luego de un estudio realizado sobre la aplicabilidad de la norma de reconocimiento NIIF de instrumentos financieros y previa consulta a la Contaduría General de la Nación, se concluye que la empresa reconocerá los bonos pensionales como beneficios post-empleo por planes de beneficios definidos y los medirá conforme con los lineamientos del Decreto-ley 1299 de 1994. Esto implica realizar los cambios correspondientes en la valoración, presentación y revelaciones de estos, como se indica en la presente nota. A diciembre de 2023 fue reconocido como costo amortizado de bonos pensionales un monto de \$22,057,627 de los cuales \$9,238,538 corresponden a corrección de la valoración de bonos por metodología de costo amortizado, dado que la empresa reconoció los bonos pensionales bajo el decreto 1299 de 1994 y no de acuerdo con la política del Grupo EPM, que era costo amortizado.

<sup>3</sup>Comisiones y gastos bancarios disminuye en \$87,674 principalmente porque durante el 2024 el promedio de recursos administrados fue menor en comparación con el año anterior, debido a la liquidación del portafolio de inversiones.

## Nota 31. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2024	2023
Ingreso por diferencia en cambio		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	1,626	4,870
<b>Total ingreso por diferencia en cambio</b>	<b>1,626</b>	<b>4,870</b>
Gasto por diferencia en cambio		
<b>Posición propia</b>		
Por bienes y servicios y otros	6,575	1,976
<b>Total gasto por diferencia en cambio</b>	<b>6,575</b>	<b>1,976</b>
<b>Diferencia en cambio neta</b>	<b>(4,949)</b>	<b>2,894</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>		

La diferencia en cambio neta (4,949) incluye el efecto de la tasa de cambio en la adquisición de servicios para actualización de software, licencias, soluciones para antivirus y póliza de ciber seguridad.

Las tasas utilizadas para la conversión fueron las de la fecha de transacción.

## Nota 32. Impuesto sobre la renta

### 32.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

#### Tarifa General

La tarifa general correspondiente al impuesto sobre la renta es del 35% a partir del año gravable 2022. Adicionalmente, a partir del año gravable 2023 las rentas fiscales por concepto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15%.

### Renta presuntiva

Se conserva lo señalado en el artículo 191 del Estatuto Tributario que indica que las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.

### Compensación de pérdidas fiscales

Conforme al artículo 147 del ET, las pérdidas fiscales generadas en las declaraciones de renta se pueden compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) años gravables siguientes cumpliendo con algunas reglas establecidas en el Estatuto Tributario y generando algunos efectos importantes teniendo un control año tras año para determinar el momento en el que se empiece a compensar dado que la imputación de una pérdida fiscal no puede generar una nueva pérdida fiscal.

Sin embargo, el artículo 117 de la ley 2010 de 2019 señala otro término:

El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Al ser esta una norma posterior y particular, se concluye que el término de firmeza para las declaraciones tributarias en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales, es de 5 años, contados desde el vencimiento del plazo para declarar.

### Impuesto Sobre la Renta

El 13 de diciembre de 2022 fue sancionada la Ley 2277 o Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social por el presidente de la República, Gustavo Petro. los principales cambios en materia tributaria que plantea esta nueva norma y que afectan la entidad son los siguientes:

Se mantiene la tarifa del 35 % definida en la Ley 2155 de 2021.

**Tributación mínima para sociedades:** Se establece una tributación mínima para personas jurídicas que tendrá como base para el cálculo la utilidad financiera depurada (tasa de tributación depurada “TTD”), la cual no podrá ser inferior a 15% como resultado de aplicar una fórmula de cálculo que trae la ley. De esta manera, cuando la tasa efectiva de tributación sea inferior al 15%, el impuesto de renta se incrementará en los puntos porcentuales necesarios para alcanzar el 15% de la TTD.

**Limite a beneficios y estímulos tributarios:** Se establece que ciertas deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no puedan exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales. Para Emvarias es aplicable en:

- Contribuciones a educación de los empleados (artículo 107-2 del ET).
- Financiación de estudio de trabajadores (artículo 124 de la Ley 30/92).
- Salarios pagados a las mujeres víctima de la violencia (artículo 23 de la Ley 1257/08)
- Inversiones en mejoramiento del medio ambiente (artículo 255 del ET)

El impuesto de industria y comercio se convierte en una deducción del impuesto sobre la renta cuando se esperaba tener un descuento tributario del 50%.

Descuento por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación: Se podrá descontar el 30% del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. Los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.

En cuanto al impuesto de ganancia ocasional la tarifa para sociedades nacionales y extranjeras queda en el 15%.

### **Situación actual**

En septiembre 14 de 2021 en el diario oficial No 51.797, fue publicada la ley 2155 de 2021, como ley de inversión social de otras disposiciones, mediante la cual el Gobierno Nacional procuro establecer una serie de medidas tendientes a dar continuidad y fortalecer los programas sociales que fueron creados para atender el estado de emergencia derivado de la pandemia. Entre otros, el propósito de esta ley es contribuir a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal.

Entre las medidas más relevantes se encuentra el incremento de la tarifa de renta para las empresas que tributan en el régimen ordinario, la cual a partir del periodo gravable 2022 se fija en un 35%, esta modificación tiene un impacto importante en el impuesto corriente a partir de ese periodo y, un efecto mayor e inmediato en el cálculo del impuesto diferido, de conformidad con lo dispuesto en el concepto 0657 de diciembre 16 de 2021 proferido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

En el caso del descuento en renta para pago del impuesto de industria y comercio, a raíz de la expedición de la Ley 2277 de 2022 se elimina dicho beneficio.

El otro aspecto que bien merece la pena destacar, está atado a la utilización del descuento en renta por el IVA pagado en inversiones asociadas con activos fijos reales productivos; a voces de la doctrina proferida por la autoridad tributaria, este beneficio puede ser utilizado en el periodo que se realiza la inversión o en los periodos siguientes. Que en principio mediante Oficios 907362 de julio 26 de 2021 y 90112 del 14 de febrero de 2022, la DIAN conceptuó que el descuento no puede ser aprovechado de forma fraccionada, sin embargo, mediante sentencia con radicado 11001-03-27-000-2023-00008-00 (27421) del 28 de septiembre de 2023, se declara la nulidad de los oficios mencionados, teniendo en cuenta que así no lo está establecido en la Ley.

El artículo 13 de la ley 2155 modifica el artículo 616-1 del ET que trata sobre el sistema de facturación. El parágrafo 2 de dicho artículo indica: “Los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema P.O.S no otorgan derecho a impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -NA, ni a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios para el adquirente. No obstante, los adquirentes podrán solicitar al obligado a expedir factura de venta, cuando en virtud de su actividad económica tengan derecho a solicitar impuestos descontables, costos y deducciones.”

El artículo 51 modifica el artículo 689-3 del ET que trata sobre el beneficio de auditoría el cual trajo un cambio en el porcentaje mínimo de incremento para el término de firmeza de las declaraciones. El porcentaje mínimo de incremento con relación al impuesto neto de renta del año

inmediatamente anterior es del 35% quedando en firme en los 6 meses siguientes a la fecha de presentación y con un incremento mínimo del 25% quedará en firme en 12 meses siguientes a la fecha de presentación siempre y cuando se cumpla el requisito del incremento mínimo de 71 UVT.

El artículo 80 modifica la sanción por no enviar información o enviarla con errores establecido en el artículo 651 del Estatuto y tributario, en la misma se reduce el 50% del límite de la sanción quedando en 7.500 UVT, como también una considerable disminución de las tarifas aplicables según el concepto que genera la sanción.

### **Impuesto a las ventas**

Se conserva la tarifa general del 19%.

Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular.

Permanece la tarifa real de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa una vez sean adicionadas.

### **Otros Aspectos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 258-1 del ET, se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

Mediante la resolución 488 del 29 de abril de 2022 expedida por la DIAN, se establece la fecha máxima a partir del 1 de agosto de 2022 para la implementación de la generación y transmisión de forma electrónica de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, como requisito para la procedencia de costos, deducciones o impuestos descontables, según lo establece el artículo 13 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.

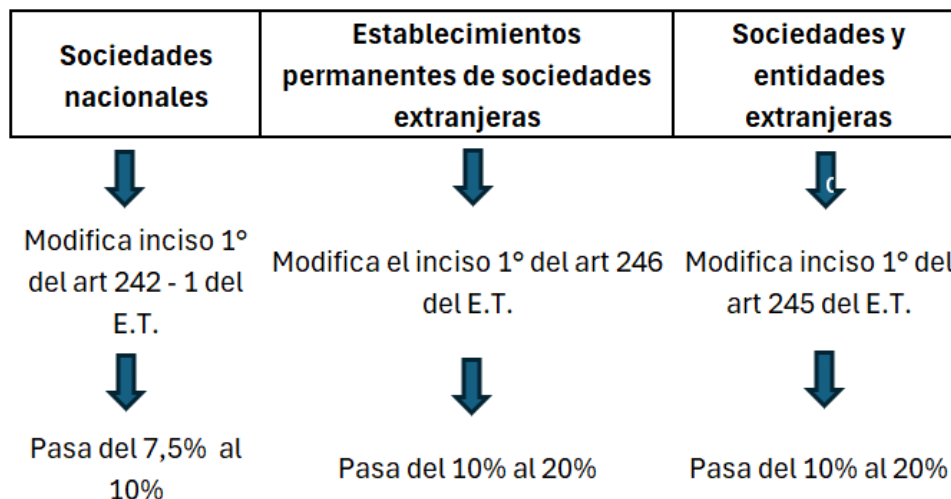
A partir del 1 de noviembre de 2024 se implementó el Documento equivalente electrónico de servicios públicos domiciliarios dando cumplimiento a la resolución 165 de 2023 y sus modificaciones.

De conformidad a la resolución 1212 del 05 de agosto de 2022 que reglamenta y desarrolla el artículo 616-5 del Estatuto tributario, se establece la implementación de la factura del impuesto sobre la renta y complementarios generada y notificada por la DIAN a los contribuyentes, como también el procedimiento en caso de no estar de acuerdo con la factura para diligenciar y presentar la declaración con los valores que correspondan antes de que dicha factura adquiera firmeza y mérito ejecutivo.

Mediante la sentencia 26676 de 2023 se anulan los oficios 395 del 25 de julio de 2018 y 1275 del 31 de julio de 2018, expedidos por la DIAN, con relación a la aplicación del límite de 100 UVT en pagos no bancarizados para tener derecho a la deducción según el artículo 771-5 del Estatuto tributario, en los mismos la DIAN conceptuó que el límite de pagos de las 100 UVT es por el sujeto pasivo que las recibe dentro de un año gravable, independientemente de que los pagos se hagan en una o más transacciones. En dicha sentencia se justifica que el estatuto tributario se refiere a las

transacciones individuales y no a los individuos beneficiarios del pago como lo estaba definiendo la DIAN.

Con relación a los dividendos se modificaron las tarifas aplicables así:



Ahora bien, es importante mencionar que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 3° del artículo 242-1 del Estatuto Tributario los dividendos que se distribuyen dentro de los grupos empresariales o dentro de sociedades en situación de control debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, no estarán sujetos a la retención en la fuente por impuesto a los dividendos.

**En adición:**

Teniendo en cuenta que, en las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 y 2018 se compensaron pérdidas fiscales, las mismas se encuentran abiertas para fiscalización por parte de las Autoridades Tributarias de 5 a 6 años.

Lo anterior se encuentra señalado en el artículo 147 del Estatuto Tributario (ET) así: “El término de firmeza de las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales será de seis (6) años contados a partir de la fecha de su presentación”. No obstante, dicha norma aplica para los años gravables 2017 y 2018, para el 2019 en adelante, el término de firmeza es de cinco (5) años de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 2010 de 2019.

De conformidad al artículo 714 del Estatuto tributario, la declaración tributaria en la que se presente un saldo a favor del contribuyente o responsable quedará en firme sí, tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial. Cuando se impute el saldo a favor en las declaraciones tributarias de los periodos fiscales siguientes, el término de firmeza de la declaración tributaria en la que se presente un saldo a favor será el señalado en el inciso 1° de este artículo.

**A continuación, indicamos las fechas de cada una de las declaraciones del impuesto sobre la renta y su fecha de firmeza:**

Año gravable	Fecha de presentación	Fecha de firmeza
2017	16 de abril de 2019	16 de abril de 2025
2018	16 de abril de 2019	16 de abril de 2025
2021	03 de agosto de 2022	16 de septiembre de 2025
2022	07 de febrero de 2024	13 de diciembre de 2028
2023	03 de octubre de 2024	03 de octubre de 2029

Siendo así las declaraciones de retención en la fuente a título de renta e IVA, el impuesto sobre las ventas, se encuentran abiertas por un término de 5 a 6 años, por los años 2017 al 2018, las del año 2021 hasta el 2025, las del año 2022 hasta el 2028 y las del año 2023 hasta el 2029.

Para la declaración de renta del año gravable 2024 una vez sea presentada, el tiempo de firmeza será el mismo término que el contribuyente tiene para compensar su pérdida fiscal de acuerdo con las reglas del Estatuto Tributario (artículo 714 del ET).

Con relación al impuesto diferido, las pérdidas fiscales que son susceptibles de ser compensadas en periodos futuros generan diferencias temporarias que son deducibles y por tanto un activo por impuesto diferido que puede ser causado siempre y cuando la entidad tenga expectativa válida y razonable de utilidades futuras con las cuales pueda compensar estas pérdidas.

Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas, salvo las que son generadas en la deducción por inversión en activos fijos de acuerdo con el artículo 158-3 del ET.

### 32.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2024 y 2023 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2,024	%	2,023	%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	(135,631,740)		(35,127,049)	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	<b>34,483,050</b>	<b>-25.42%</b>	<b>4,199,046</b>	<b>-11.95%</b>
Ingreso por costo amortizado cartera de aseo	(512,993)	0.38%	(569,192)	1.62%
Ingreso deudores costo amortizado	-	0.00%	(700)	0.00%
Rendimientos lineales patrimonio autónomo	1,464,971	-1.08%	(17,680)	0.05%
Deducción por discapacidad superior al 25%	(164,622)	0.12%	(446,961)	1.27%
Deducción de pagos por desmantelamiento	(1,105,063)	0.81%	(1,639,950)	4.67%
Arrendamiento de bienes con derecho de uso	3,501,363	-2.58%	3,130,132	-8.91%
Prestaciones norma local que se valoran bajo metodología actuarial	(2,061,290)	1.52%	(2,458,529)	7.00%
Ingresos por recuperación de cartera	(2,624,657)	1.94%	(1,027,190)	2.92%
Pagos de Bonos pensionales	(4,433,349)	3.27%	(4,457,726)	12.69%
Amortización cálculo actuarial Cuotas partes, pensiones y bonos	(15,428,388)	11.38%	(24,070,865)	68.53%
Recuperaciones por provisión de desmantelamiento	(2,367,694)	1.75%	(399,027)	1.14%
Recuperaciones por Provisión de litigios	(590,068)	0.44%	(193,019)	0.55%
Recuperaciones por provisión de ICA	(758)	0.00%	(1,442)	0.00%
Rendimientos por valoración portafolio de inversiones	116,342	-0.09%	(164,834)	0.47%
Pagos de Mesadas pensionales y cuotas partes	(11,004,337)	8.11%	(9,410,435)	26.79%
Recuperación de cálculo actuarial de pensiones	-	0.00%	(101,868)	0.29%
Beneficios a empleados interés neto (Pensiones, auxilio educativo, cesantías retroactivas y prima de antigüedad)	21,473,221	-15.83%	7,843,299	-22.33%
Auxilio Educativo no deducible	-	0.00%	436,084	-1.24%
Provisión de cartera no deducible	2,453,835	-1.81%	2,670,597	-7.60%
Depreciación amortización y agotamiento	24,781,621	-18.27%	4,924,359	-14.02%
Contribuciones no deducibles por no estar efectivamente pagadas	(11,603)	0.01%	(353,139)	1.01%
Perdida por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	302,963	-0.22%	22,137,544	-63.02%
Gasto financiero de valoración de provisión por desmantelamiento	5,180,653	-3.82%	2,353,227	-6.70%
Gravamen a movimientos financieros	1,019,594	-0.75%	741,731	-2.11%
Impuesto de industria y comercio no deducible	100	0.00%	71,411	-0.20%
Provisión de desmantelamiento no deducible	10,851,822	-8.00%	700,129	-1.99%
Provisión de litigios no deducible	971,821	-0.72%	2,231,815	-6.35%
Gasto financiero de valoración de litigios	318,456	-0.23%	193,796	-0.55%
Gastos no deducibles	148,314	-0.11%	200,543	-0.57%
Gastos de periodos anteriores	840,523	-0.62%	1,469,482	-4.18%
Beneficios a empleados tasa inferiores a las de mercado	292,360	-0.22%	265,191	-0.75%
Pérdidas en retiro y baja de activos fijos	1,025	0.00%	65,134	-0.19%
Costo amortizado de cuentas por cobrar masivas	522	0.00%	830	0.00%
Utilidad en venta de activos fijos	-	0.00%	76,299	-0.22%
Gastos a ser deducidos en el año siguiente	1,331,428	-0.98%	-	0.00%
Gastos causados anticipadamente en el año inmediatamente anterior	(263,062)	0.19%	-	0.00%
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	<b>14,147,488</b>	<b>-10.43%</b>	<b>(314,540)</b>	<b>0.90%</b>
Baja en cuentas (o reversiones de una baja en cuentas previamente reconocida) de activos por impuestos diferidos	(1,702,710)	1.26%	(6,085)	0.02%
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con cambio en políticas contables y errores.	<b>(88,423)</b>	<b>0.07%</b>	<b>(115,764)</b>	<b>0.33%</b>
<b>Impuesto a las ganancias a tasa efectiva</b>	<b>12,356,355</b>	<b>-9.11%</b>	<b>(436,389)</b>	<b>1.24%</b>
<b>Detalle del gasto corriente y diferido</b>				
Impuesto diferido	(12,356,355)	9.11%	(436,389)	1.24%
Impuesto corriente	-	0.00%	-	0.00%
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>(12,356,355)</b>	<b>9.11%</b>	<b>(436,389)</b>	<b>1.24%</b>

La tasa efectiva mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la normatividad nacional a las empresas, en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, para llegar desde el punto de vista teórico al impuesto efectivo que afectará el resultado de la compañía, partiendo de la tasa nominal, se realizan depuraciones fiscales de conformidad con las normas vigentes y se obtiene como resultado, el impuesto a cargo de la entidad.

Dentro de las partidas más importantes de la conciliación de la tasa efectiva se relacionan a continuación:

Para el periodo 2024, la empresa también obtuvo pérdida que para el periodo no habrá causación de provisión de renta originada especialmente por un mayor incremento de los costos por prestación de servicios y los gastos administrativos del 124% con relación al crecimiento de los ingresos que alcanzó aproximadamente el 29%.

Lo anterior conlleva a que durante el periodo no fue necesario hacer uso del Iva pagado en la adquisición de activos reales productivos, quedando para periodos futuros su aplicación como descuento tributario.

El cálculo actuarial de bonos y pensiones se encuentra totalmente amortizado por tanto durante el periodo, el incremento en esta obligación se presenta por efecto de la variación en las tasas y variables macroeconómicas que intervienen para su valoración que constituye una mayor deducción para el periodo por \$15,428,388.

En activos con derecho a uso se suscribió nuevos contratos de arrendamiento de vehículos usados a partir del año 2023 y siguientes generándose un mayor Canon de arrendamiento, lo que incrementa la deducción respectiva.

Los gastos no deducibles corresponden principalmente a los siguiente:

Los gastos de periodos anteriores aumentaron significativamente, en este rubro existen registros que corresponden a gastos no efectivos, sin embargo, en el impuesto de renta del año gravable 2023, se tomaron como deducción los gastos efectivos que si cumplen con la normatividad para tener derecho a deducirlos.

Los aportes sindicales, pagos correspondientes a indemnizaciones, entre otros.

Los tributos no deducibles corresponden principalmente al 50% del GMF no aceptado por norma fiscal y por el componente de contribuciones especiales de la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento, de las cuales no se deduce el valor al cierre del 2024 que se encuentra pendiente de pago. Emvarias presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra las resoluciones que imponen las contribuciones de la vigencia 2024 por no cumplirse el presupuesto de ley para el cual fueron creadas “sostener los gastos de funcionamiento del ente regulatorio”.

Las otras partidas que aumentan, en su gran mayoría corresponden a provisiones de gastos no efectivos e ingresos no gravados para el impuesto sobre la renta, entre ellos se encuentra, la provisión de litigios, provisión por la recuperación de castigo de cartera y pérdida por el registro del impacto de la valoración a costo amortizado con el cambio del IPC real que corresponde a cada periodo valorado.

Las rentas exentas corresponden a rendimientos del patrimonio de pensiones y bonos generados por el patrimonio autónomo, beneficio que no fue aplicado en el impuesto sobre la renta del año gravable 2023 por la pérdida líquida del ejercicio, así como tampoco se puede aprovechar para el año gravable 2024.

### 32.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2024	2023
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>		
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias <sup>1</sup>	14,147,488	(314,540)
Baja en cuentas (o reversiones de una baja en cuentas previamente reconocida) de activos por impuestos diferidos. <sup>2</sup>	(1,702,710)	(6,085)
Gasto (ingreso) neto por impuesto diferido relacionado con cambio en políticas contables y errores. <sup>3</sup>	(88,423)	(115,764)
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>12,356,355</b>	<b>(436,389)</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>12,356,355</b>	<b>(436,389)</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>1</sup>El gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias, se genera principalmente por cambio en la base del cálculo del impuesto diferido dado que no hay variación en la tasa.

<sup>2</sup>Las reversiones del impuesto diferido se dan por cancelación del portafolio de inversiones administrado por EPM a inicios del año 2024. Adicionalmente reversión del impuesto diferido por anticipo de arrendamiento financiero causado a diciembre de 2023.

<sup>3</sup>El gasto por impuesto diferido relacionado con cambios en políticas y errores, se genera por el cambio de reconocimiento de bonos pensionales de instrumento financiero a beneficios a empleados

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Renta	35%	35%	35%	35%	35%
Ganancia ocasional	15%	15%	15%	15%	15%
<b>Total tarifa</b>					

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2024	2023
<b>Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente</b>		
Saldos a favor por renta	41,347	31,178
<b>Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta</b>	<b>41,347</b>	<b>31,178</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

El valor del activo del impuesto sobre la renta corriente a la fecha de cierre se compone de:

- Iva en la compra de activo fijo real productivo pendientes por aplicar en espera de que la entidad obtenga rentas líquidas futuras para poder aplicarlos como descuento tributario por \$3,946,748.

- Saldos a favor de \$37,400,592, de donde \$20,148,651 corresponde a las autorretenciones de renta especial y ordinaria pagadas durante la vigencia 2024 y a las retenciones en la fuente practicadas por las entidades financieras. El saldo a favor del impuesto sobre la renta del año gravable 2023 por \$15,812,594 que se encuentra pendiente de la solicitud de devolución y el valor restante por \$1,439,347 corresponde a saldo a favor de la declaración CRRE del año 2015 el cual fue imputado a la renta 2017, por lo que la Dian desconoció su devolución por no haber realizado arrastre al año 2016, por lo anterior se inició la respectiva demanda la cual fue resuelta en la sentencia ordenando la corrección para imputar el saldo a favor en la renta 2017 y 2018 y posteriormente se radicó la petición ante la DIAN para imputar el saldo a favor al impuesto sobre la renta del AG 2019 al 2022 mediante Ley 962 de 2005 y se encuentra pendiente el trámite para la solicitud de devolución ante la DIAN.

### 32.4 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	9,444,165	(4,503,615)	4,940,550	(11,149,135)	4,445,540	(6,703,594)
<b>Total</b>	<b>9,444,165</b>	<b>(4,503,615)</b>	<b>4,940,550</b>	<b>(11,149,135)</b>	<b>4,445,540</b>	<b>(6,703,594)</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

El resultado a diciembre de 2024 de \$9,444,165 corresponde al valor acumulado por concepto de ganancias y pérdidas actuariales de los beneficios post empleo de los cuales -\$14,682,522 corresponde a ganancias actuariales.

Para el cálculo del impuesto diferido la variación en la base de -\$12,867,471 origina un impuesto diferido pasivo de -\$4,503,615. Estos valores se discriminan de la siguiente manera: pensiones ID por -\$2,605,299 (base -\$7,443,713), cuotas partes -\$1,414,908 (base -\$4,042,595), Cesantías retroactivas -\$474,452 (Base -\$1,355,578) y auxilio educativo -\$8,956 (Base -\$25,585).

### 32.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2024	2023
Impuesto diferido activo	82,075,704	104,321,288
Impuesto diferido pasivo	60,579,251	90,677,575
<b>Total impuesto diferido neto</b>	<b>21,496,453</b>	<b>13,643,713</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

## 32.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final
Propiedades, planta y equipo	1,102,308	352,989	-	1,455,297
Activos por derecho de uso	55,860,523	(1,944,227)	-	53,916,296
Inversiones e instrumentos derivados	246,547	(246,547)	-	-
Cuentas por cobrar	1,642,731	(153,259)	-	1,489,472
Otros activos	1,456,385	(743,578)	-	712,807
Beneficios a empleados	5,647,315	2,209,610	(4,503,615)	3,353,310
Provisiones	9,011,399	12,137,123	-	21,148,522
Otros pasivos	22,394,928	(22,394,928)	-	-
<b>Impuesto diferido activo</b>	<b>97,362,136</b>	<b>(10,782,817)</b>	<b>(4,503,615)</b>	<b>82,075,704</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

Los principales cambios en el impuesto diferido activo se presentaron por:

**Propiedades, planta y equipo:** Se origina principalmente porque la propiedad planta y equipo bajo a norma NIIF está reconocida por su costo atribuido (avaluó comercial), por la aplicación del método acelerado de activos en la planta de tratamiento de lixiviado y por diferencias en vidas útiles contables y fiscales. Adicionalmente porque hay activos con costo en libros contable y sin valor fiscal por \$1,566,261 (id pasivo \$548,191).

**Activo diferido por derecho de uso:** Durante el periodo se dan variaciones en la diferencia temporaria pasivo reconocido por derecho de uso ya sea por nuevas valoraciones del pasivo o por la amortización del pasivo con el pago del canon de arrendamiento que constituyen deducciones bajo la norma fiscal y reversión de la diferencia temporaria causada a diciembre de 2024.

**Inversiones e instrumentos financieros:** el impuesto se disminuye por variaciones en la base de inversiones en CDT sin restricción o propios por \$-246,546.

**Cuentas por cobrar:** El efecto se produce por las diferencias temporarias en el saldo de cartera y por la valoración bajo la metodología de costo o amortizado. El efecto es un gasto dado que la al disminuir su base es un menor ingreso futuro sobre el cual la empresa tendrá que tributar.

**Otros activos:** la disminución en la diferencia temporaria se origina en la amortización final del del canon anticipado a Renting Colombia de acuerdo con el término del contrato para el año 2024 este anticipo fue de \$4,960,960. También se genera un activo diferido por la amortización contable de las pólizas de seguros en su totalidad en el año 2024, mientras que para efectos fiscales se amortizan de acuerdo con la vigencia de las pólizas, quedan pendiente por amortizar \$2,036,591, por lo que a futuro se obtendrá mayor deducción.

**Beneficios a empleados:** durante el periodo tiene un acumulado de impuestos diferido activo de \$3,353,310.

**Cuotas partes:** En cuotas partes se conserva la naturaleza de impuestos diferido activo, la diferencia temporaria por el ORI se disminuye en \$3,136,315 lo que genera un reconocimiento en el otro resultado integral de \$1,097,710.

**Cesantías Retroactivas:** Las cesantías retroactivas conservan la naturaleza del impuesto diferido activo para el componente del ORI. La base del ORI para el 2024 presenta una disminución de la base de \$1,355,578 lo que genera un reconocimiento en el otro resultado integral de \$474,452.

**Auxilio educativo:** el auxilio educativo conserva la naturaleza del impuesto diferido activo para el componente del ORI. La base del ORI para el 2024 presenta una disminución de la base de \$25.585 lo que genera un reconocimiento en el otro resultado integral de \$8,955.

**Provisiones:** para el 2024 se conserva la naturaleza del impuesto diferido activo para este componente. La variación está relacionada con el aumento del pasivo por desmantelamiento en \$35,023,277. En cuanto a litigios este varía de acuerdo con el criterio de calificación del abogado aumentando la obligación en \$167,910.

**Otros Pasivos:** presenta disminución de -\$22,394,928 debido a que sobre este componente se venía causando impuesto diferido dado que se estaba usando como método de valoración el costo amortizado. Para el año 2024 se actualiza la valoración por la metodología de estudio actuarial bajo la norma local.

### 32.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final
Propiedades, planta y equipo	(3,822,151)	(410,082)	-	(4,232,233)
Activos por derecho de uso	(53,598,712)	3,156,290	-	(50,442,422)
Inversiones e instrumentos derivados	(176)	176	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	(46)	46	-	-
Cuentas por cobrar	(60,926)	6,216	-	(54,710)
Otros activos	(718,214)	21,651	-	(696,563)
Beneficios a empleados	(3,239,034)	(1,914,289)	-	(5,153,323)
Otros pasivos	(22,279,165)	22,279,165	-	-
Impuesto diferido pasivo	(83,718,424)	23,139,173	-	(60,579,251)
<b>Total impuesto diferido activo/pasivo</b>	<b>13,643,712</b>	<b>12,356,356</b>	<b>(4,503,615)</b>	<b>21,496,453</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

**Propiedades, planta y quipo:** Se origina principalmente porque la propiedad planta y equipo bajo a norma NIIF está reconocida por su costo atribuido (avaluó comercial), por la aplicación del método acelerado de activos en la planta de tratamiento de lixiviado y por diferencias en vidas útiles contables y fiscales Adicionalmente porque hay activos con costo en libros contable y sin valor fiscal por \$1,566,261 (id pasivo \$548,191).

**Activos por derecho de uso:** Presenta una variación significativa por el aumento en el activo por derecho de uso derivado de la renovación de la flota de vehículos de la empresa finalizando el año 2023 y en el transcurso de 2024.

**Inversiones e instrumentos:** Esta variación del impuesto diferido se presenta por disminución en la base de \$520.617 y es producto de la valoración a precios de mercado de CDT con vencimiento menor a 30 días.

**Cuentas por cobrar:** el efecto se produce por las diferencias temporarias en el saldo de cartera y por la valoración bajo la metodología de costo o amortizado y la variación de deterioro de cartera contable y fiscal.

**Otros activos:** corresponde a la valoración del beneficio otorgado a empleados por conceder créditos sin interés o inferiores al mercado como es el caso de los intereses de vivienda. La variación se da por cambios en el monto del crédito.

**Cuentas por cobrar:** se genera por diferencia en la valoración de otras cuentas por cobrar debido a que para efectos NIIF se valoran por el método de costo amortizado.

**Otros Pasivos:** presenta disminución de -\$22,279,165 debido a que sobre este componente se venía causando impuesto diferido dado que se estaba usando como método de valoración el costo amortizado. Para el año 2024 se actualiza la valoración por la metodología de estudio actuarial bajo la norma local.

### Nota 33. Información para revelar sobre partes relacionadas

EMVARIAS es una empresa oficial de servicios públicos constituida como sociedad anónima, su capital está dividido en acciones, y su propietario mayoritario es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con una participación del 93.421% seguido de EPM Inversiones S.A con una participación del 6.566% ambas empresas del Grupo EPM y 4 accionistas minoritarios con una participación del 0,003% cada uno.

Se consideran partes relacionadas de Empresas Varias de Medellín S.A E.S. P, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con las partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos <sup>1</sup>	Costos/ Gastos <sup>2</sup>	Valores por cobrar <sup>3</sup>	Valores por pagar <sup>4</sup>
<b>Matriz:</b>				
2024	1,807,533	30,653,738	12,959,473	1,758,037
2023	1,135,068	26,762,107	21,952,334	3,292,779
<b>Subsidiarias del Grupo EPM:</b>				
2024	35,960	4,707,457	7,201	791,930
2023	-	4,116,418	-	663,696
<b>Personal clave de la gerencia:</b>				
2024	-	431,903	-	75,148
2023	-	485,710	-	72,265

*Cifras en miles de pesos colombianos*

Las transacciones entre EMVARIAS y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	2024	2023
Matriz	Venta de bienes y servicios	1,807,533	1,135,068
<b>Total matriz</b>		1,807,533	1,135,068
Subsidiarias	Venta de bienes y servicios	35,960	
<b>Total subsidiarias</b>		35,960	
<b>Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas</b>		1,843,493	1,135,068

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>1</sup>Los ingresos incluyen la prestación del servicio de aseo y otros servicios prestados por los conceptos de carpintería, recolección de escombros y limpieza de sumideros, este último representa el 69.3% de los ingresos con casa matriz.

El incremento con respecto al 2023 corresponde a mayor servicio prestado por el concepto de limpieza de sumideros y escombros.

El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2024	2023
Matriz	Adquisición de bienes y servicios	30,638,225	26,760,441
	Honorarios	15,513	1,666
<b>Total matriz</b>		<b>30,653,738</b>	<b>26,762,107</b>
Subsidiarias	Adquisición de bienes y servicios	4,707,457	4,116,418
		<b>4,707,457</b>	<b>4,116,418</b>
Personal clave de la gerencia	Salarios	431,903	485,710
<b>Total personal clave de la gerencia</b>		<b>431,903</b>	<b>485,710</b>
<b>Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas</b>		<b>35,793,098</b>	<b>31,364,235</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

<sup>2</sup>Los costos y gastos incluye los servicios facturados por EPM, por los conceptos de servicios públicos, honorarios, arrendamiento de construcción y edificaciones de los módulos de trabajo del personal de atención al usuario, y el costo de facturación. Además, los servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo y tratamiento de lixiviado prestados por TICSА Colombia.

<sup>3</sup>Las cuentas por cobrar corresponden a facturas pendiente de pago por parte de EPM por servicios limpieza de sumideros, carpintería, recolección de residuos peligrosos y recaudo del servicio de aseo, entre otros conceptos, y por parte de Aguas Nacionales SA ESP por recolección de residuos peligrosos en diciembre.

<sup>4</sup>El saldo de las cuentas por pagar corresponde a EPM por honorarios y servicios adquiridos en diciembre y a TICSА Colombia por servicios prestados para el mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados.

#### Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia incluyen los salarios pagados al gerente y los honorarios cancelados a los miembros de junta directiva.

Concepto	2024	2023
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	431,903	485,710
<b>Remuneración al personal clave de la gerencia</b>	<b>431,903</b>	<b>485,710</b>

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

Los montos revelados son reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

## Nota 34. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros tales como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, la empresa actualmente no cuenta con financiamiento con deuda.

EMVARIAS administra su capital con el objetivo de planear y gestionar los recursos en los mercados financieros nacionales, para las inversiones estratégicas y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen los rendimientos, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros, una adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de deuda y monitorea los requerimientos externos de capital a través de las proyecciones financieras las cuales se realizan anualmente.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2024	2023
Crédito Findeter	-	164,037
<b>Total deuda</b>	-	164,037
Efectivo y equivalentes de efectivo	90,637,846	36,271,439
Deudores comerciales y otras cuentas por pagar	84,462,297	72,241,179
Títulos de renta fija	-	3,128,245
<b>Total patrimonio</b>	175,100,143	111,640,863
<b>Total capital</b>	175,100,143	111,476,826

*Cifras en miles de pesos Colombianos*

## Nota 35. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de

cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

En EMVARIAS el Área Financiera se encarga de gestionar los riesgos financieros a los que la Empresa está expuesta por medio de la herramienta AVANZA, la cual apoya la realización de la función de supervisión. El proceso se desarrolla a partir de la implementación de la metodología de riesgos en los diferentes niveles de gestión (grupo, negocio, empresa, proceso, proyecto o contrato) y consiste en identificar los escenarios de riesgo, sus causas, efectos y controles tanto preventivos como correctivos existentes, posteriormente en identificar los objetos de impacto y valorar el riesgo de acuerdo con su probabilidad y consecuencia, el objetivo final es establecer planes de mejoramiento que conduzcan a la disminución de la probabilidad y del impacto del riesgo.

#### **Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros**

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a tasas de referencia como la IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no se identifican riesgos asociados.

**Riesgos** La Empresa está gestionando la transición a las tasas de referencia alternativas a través de la Gestión Integral de riesgos de empresa.

Dentro de la política de Gestión de Integral de Riesgos se incluyó, como medida de prevención del riesgo financiero, el lineamiento 4 “Riesgos Financieros” el cual cita: EMVARIAS deberá gestionar el riesgo financiero asociado a los diferentes niveles de gestión, para lo cual deberá identificar los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo, cuantificar su impacto e implementar estrategias para su mitigación. Dicha política fue aprobada por la Junta Directiva el 26 de noviembre de 2014 Acta N°26. Para la identificación, evaluación y valoración de los riesgos se cuenta con el procedimiento establecido en la guía metodológica para la Gestión Integral de Riesgos la cual se encuentra homologada a nivel de Grupo EPM. No se han presentado cambios en la estrategia de gestión de riesgos de la entidad por la no exposición de la entidad a los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia

### 35.1 Riesgo de mercado

#### 35.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y encargos fiduciarios), Inversiones al valor razonable a través de resultados, Inversiones medidas a valor razonable a través del patrimonio.

Los excedentes de liquidez se encuentran bajo la administración de la dirección de transacciones financieras de EPM. Actualmente la Empresa no tiene inversiones de renta fija, ni títulos de deuda pública. Sin embargo, de tenerlos se maneja de manera moderada, dado que las variables macroeconómicas nacionales e internacionales generan volatilidad en el mercado que afecta de manera positiva o negativa su rentabilidad. Los excedentes de liquidez, manejados a través del portafolio, tienen como objetivo fundamental cubrir las inversiones, que tiene proyectada la Empresa para sus sostenibilidad y crecimiento.

Adicionalmente se encuentra, recursos mantenidos por la Empresa en sus cuentas bancarias, para el manejo de sus obligaciones financieras y de funcionamiento, sus fluctuaciones están ligadas a las tasas de interés otorgadas por las Entidades Bancarias. El análisis de sensibilidad corresponde a la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y aplican para los siguientes conceptos: Efectivo y equivalentes de efectivo (Títulos de renta fija y Encargos fiduciarios), Inversiones al valor razonable a través de resultados. La metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (VaR), consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 95%. Para la cuantificación del VaR se utiliza la metodología definida por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable Financiera (CE100 de 1995).

#### 35.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones al valor razonable a través de resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado-Créditos y préstamos
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultado integral-Instrumentos derivados.

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EMVARIAS se han definido políticas en materia de riesgos en tasas de interés a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior

soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

EMVARIAS, en sus inversiones busca mitigar este riesgo, a través del contrato con EPM, donde una de las obligaciones del proveedor es el análisis y control de los riesgos financieros (riesgo de mercado, de crédito y contraparte, de liquidez y operativo) adicionalmente realiza el análisis de sensibilidad a las tasas de interés.

### **Análisis de sensibilidad a las tasas de interés**

El análisis de sensibilidad arroja que el riesgo no es representativo teniendo en cuenta que los excedentes se encuentran actualmente en la caja y bancos, se negocian tasas favorables con las entidades financieras en las cuales se tienen depositados los recursos.

#### **35.1.3 Riesgo de tipo de cambio**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- **Acreeedores y otras cuentas por pagar.**

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y a contratos en moneda extranjera.

La empresa no presenta a la fecha este tipo de contrataciones y las compras menores en moneda extranjera no son de cuantías representativas.

### **Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio**

La Empresa considera que no es representativo a la exposición de este riesgo.

## **35.2 Riesgo de crédito**

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen, los préstamos de calamidad, de educación y de vivienda en cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo. En aras de mitigar este riesgo se tiene como política que la recuperación de estos créditos se realice por medio de deducciones de nómina, no obstante, el riesgo se genera cuando se presenta una desvinculación del personal. En el caso de préstamos de vivienda al personal activo y jubilado, para evitar pérdidas por falta de garantías, se les exige la constitución de hipoteca en primer grado; para los demás prestamos se descuentan de la liquidación el saldo adeudado al momento de su desvinculación.

Respecto a este riesgo en el portafolio, cuando la empresa realiza sus inversiones lo hace dentro de los lineamientos del Decreto 1525 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios y sólo hace inversiones en títulos de Emisores autorizados por la norma y con la máxima calificación para el corto plazo y segunda mejor calificación para las inversiones de largo plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2024	2023
Depósitos	52,024,492	2,885,176
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	38,613,354	33,386,263
Inversiones en instrumentos de deuda	11,872,556	15,862,029
Inversiones en instrumentos de patrimonio	40,000	40,000
Cuentas por cobrar	84,462,297	172,241,178
<b>Máxima exposición al riesgo de crédito</b>	<b>187,012,699</b>	<b>224,414,647</b>

- cifras en miles de pesos colombianos -

La empresa ha tomado garantías para asegurar el cobro y para reducir el riesgo de crédito por 187,012,699 (2023: 124,414,647), estas garantías mitigan la máxima exposición al riesgo de crédito al 100%.

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla a continuación, se considera representativo frente a la exposición de riesgo de crédito:

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al valor razonable a través de resultados**

Para la gestión del riesgo crediticio, la dirección de transacciones financieras de EPM asigna cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en las reglas de negocio de EPM y filiales para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:

- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10,000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados, pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, mas no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionistas de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionistas de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30,000 SMLMV. Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de estos.

#### **Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar**

EMVARIAS está expuesto al riesgo que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora y las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para nuevas vinculaciones.

EMVARIAS cuenta con un contrato de facturación y recaudo con EPM el cual incluye la gestión de cobro persuasivo de las cuentas por cobrar por el servicio de aseo, lo que ayuda a mitigar el riesgo de estos clientes dado que permite ejercer un mayor control teniendo en cuenta que el servicio de aseo no es individualizable para poder realizar la suspensión por mora. Dentro de las acciones que realiza EPM para EMVARIAS en el contrato se encuentran:

- Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.

EPM en ejecución del acta de transacción suscrita para la administración de la cartera también evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento

**Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado y otras cuentas por cobrar:** El Grupo EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios o clientes que utilizan los servicios públicos caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos se clasifican en dos grandes grupos:

Aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

Las empresas del Grupo EPM evalúan al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro es:

- Incumplimiento de los clientes en el pago
- Se conoce o tiene evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en
- Insolvencia económica o en liquidación de la sociedad.

- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo de no pago, las empresas del Grupo EPM han desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar dicho riesgo, entre las que se destacan:

- **Cobro persuasivo** mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.
- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por el Grupo EPM con clientes proveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procede con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. El incumplimiento de los convenios se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país.

Adicionalmente, en las Políticas contables significativas está en los instrumentos financieros, la siguiente información:

#### **Deterioro de instrumentos financieros**

En cada fecha de presentación el Grupo reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. El Grupo evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes para determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

El Grupo evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

El Grupo determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide de acuerdo con lo indicado en los contratos de prestación de servicios y las normas propias de la filial en cada país, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

El Grupo determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política del Grupo para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito es: cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, en su totalidad, sin tener en cuenta las garantías mantenidas. El Grupo da de baja el activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación del Grupo, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el estado del resultado integral, sección resultada del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente al momento de presentar los informes con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

### **35.3 Riesgo de liquidez**

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen activos financieros no derivados

Para controlar el riesgo la dirección de transacciones financieras realiza comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de este análisis, desarrolla estrategias de inversión que no afectan la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo. En general, los aspectos principales en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en las empresas del grupo y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo. En junio de 2024 la calificadora de riesgo Fitch Rating Colombia, ratificó la calificación para EMVARIAS por un periodo de 12 meses.

## Nota 36. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3). Al desarrollar datos de entrada no observables, la Empresa puede comenzar con sus datos propios, pero ajustará esos datos si la información disponible indica razonablemente que otros participantes del mercado utilizarían datos diferentes o hay algo concreto en la entidad que no está disponible para otros participantes del mercado. La Empresa tendrá en cuenta toda la información sobre los supuestos de los participantes del mercado que esté razonablemente disponible.

Durante el 2024 y 2023 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

**Activo o pasivo tipo 1 medidos a valor razonable, para efectos de reconocimiento o medición:**

Los activos que clasifican como activos de tipo 1 son el efectivo y equivalentes de efectivo representado por recursos disponibles en la caja menor, cuentas de ahorro y cuentas corrientes; encargos fiduciarios (Patrimonio Autónomo de EMVARIAS) destinado a cubrir los pagos de pensiones de jubilación y bonos pensionales a cargo de la Empresa.

La empresa utiliza la técnica de valoración a valor razonable de acuerdo con los precios del mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1. La misma respecto al periodo anterior no se modificó.

La empresa utilizó las siguientes variables no observables significativas en la determinación del valor razonable del nivel 3 de jerarquía del valor razonable:

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2024	Nivel 1	Total
<b>Activos</b>		
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	342,235	342,235
	<b>342,235</b>	<b>342,235</b>
<b>Otras inversiones a valor razonable</b>		
Fiducia en administracion	11,872,556	11,872,556
	11,872,556	11,872,556
<b>Total</b>	<b>12,214,791</b>	<b>12,214,791</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>		

Medición del valor razonable en una base recurrente 2023	Nivel 1	Total
<b>Activos</b>		
<b>Negociables o designados a valor razonable</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,568,163	1,568,163
	<b>1,568,163</b>	<b>1,568,163</b>
<b>Otras inversiones a valor razonable</b>		
Titulos de renta fija	3,128,245	3,128,245
Fiducia en administracion	12,733,784	12,733,784
	15,862,029	15,862,029
<b>Total</b>	<b>17,430,192</b>	<b>17,430,192</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>		

La variación en efectivo y equivalentes se da por 2 CDT'S con vencimiento programado para febrero de 2024 y 4 TES hasta julio de 2024. Adicionalmente, en títulos de renta fija, la materialización del portafolio de inversiones se realizó a inicios del año para cubrir las erogaciones de costos, gastos y proyectos de la empresa

Los activos que se clasifican en el nivel 3 son:

Los títulos de renta variable que corresponden a 40,000 acciones a valor nominal de \$1,000 pesos por acción que posee la Empresa en Sin Escombros S.A

La empresa utilizó el enfoque del costo en la determinación del valor razonable.

La técnica de valoración utilizada en el periodo actual no cambió con respecto a la utilizada el periodo anterior.

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2024	Saldo inicial	Cambios reconocidos en el otro resultado	Saldo final
<b>Activos</b>			
Otras inversiones patrimoniales	40,000	-	40,000
<b>Total</b>	<b>40,000</b>	<b>-</b>	<b>40,000</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>			

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable 2023	Saldo inicial	Cambios reconocidos en el otro resultado integral <sup>6</sup>	Saldo final
<b>Activos</b>			
Otras inversiones patrimoniales	40,000	-	40,000
<b>Total</b>	<b>40,000</b>	<b>-</b>	<b>40,000</b>
<i>Cifras en miles de pesos Colombianos</i>			

Durante el año 2024 no se realizó ningún reconocimiento dado que la empresa Sinesco se encuentra en liquidación.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera, pero requieren su revelación a valor razonable, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024				2023				
	Valor en libros	Valor razonable estimado			Valor razonable estimado				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activos</b>									
Servicios Públicos	63,738,380	-	63,738,452	-	63,738,452	44,401,839	44,400,889	-	44,400,889
Empleados	5,040,265	-	5,040,265	-	5,040,265	411,124	4,111,124	-	4,111,124
Otras cuentas por cobrar	15,683,651	-	15,683,651	-	15,683,651	23,728,213	23,728,213	-	23,728,213
<b>Total activos</b>	<b>84,462,296</b>	<b>-</b>	<b>84,462,368</b>	<b>-</b>	<b>84,462,368</b>	<b>68,541,176</b>	<b>72,240,226</b>	<b>-</b>	<b>72,240,226</b>
<i>Cifras en miles de pesos colombianos</i>									

### Nota 37. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros hasta la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la Empresa.